Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 01/02/2024

CERTIFICADO No. 182

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL 2024	CANT	VALOR TOTAL 2025	CANT	VALOR TOTAL
UPRES VALLE	LOGISTICA	UPRES VALLE	4	85161501	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO 02-02-02-008-007-01 PROGRAMA "O"	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO 02-02-02-008-007-01-05 PROGRAMA "O"	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICO ESPECIALIZADO	N/A		$ 85.054.899,98				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL	-	$ 85.054.899,98	-	-	-	-

No. SISCO: DEVAL_2024_182

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **85.054.899,98**

IT CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

IT CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ

Grado, Nombres y Apellidos Administrador Plan de Compras

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MISO 5424 - 319

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, mayo de 2024.

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85161501	Servicios de Salud	Servicio de Mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de Equipo Médico o Quirúrgico	Mantenimiento o reparación de Equipo Médico Mayor

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de equipo médico especializado es de **Ochenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos con noventa y ocho centavos. M/cte. $85.054.899,98 Vigencia 2024.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	SERVICIOS DE MANTENIMEINTO REPARACION E INSTALACION 02-02-02-006-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO 02-02-02-008-007-01-05	UPRES VALLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO	16	1	$ 85.054.899,98	$ 85.054.899,98
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$ 85.054.899,98

El presupuesto será distribuido de la siguiente manera por cada grupo.

GRUPO	ENTIDAD	PRESUPUESTO
N° 1	DRAEGER COLOMBIA	$15.907.617,98
N° 2	KAIKA S.A.S	$ 40.923.055
N° 3	FISIOMEDICA S.A.S	$ 8.628.500
N° 4	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	$16.710.725
N° 5	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A	$ 2.885.000
	TOTAL	$ 85.054.899,98

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

VIGENCIA 2024: $ 85.054.899,98

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	[redacted]	182	UPRES VALLE	16	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO**	1	$ 85.054.897,93	$ 85.054.897,93
						TOTAL	**$ 85.054.899,98**	

1.3 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios de mantenimiento.
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación directa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. **Deberán presentar certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o verificaciones de la marca en Colombia y autorizada para vender repuestos y suministros originales.**

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La razón de ser de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca es la clínica EPSCO DEVAL, cuya función primordial es brindar un servicio de salud excepcional a los usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional mediante todas las dependencias que la conforman. Por consiguiente, es imperativo garantizar y mantener en óptimas condiciones tanto físicas como funcionales todos sus equipamientos biomédicos.

En la actualidad, la clínica EPSCO DEVAL cuenta con un inventario de equipos biomédicos especializados que deben cumplir con los requisitos de seguridad necesarios y las recomendaciones del fabricante para evitar su deterioro, así como garantizar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil. Es necesario que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca contrate el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con una empresa idónea, que cuente con exclusividad en la prestación del servicio objeto del presente estudio previo, cumpliendo con las recomendaciones del fabricante con el mantenimiento preventivo, resolviendo cualquier situación técnica que se presente para continuar con el desempeño óptimo y minimizar el impacto en sus operaciones diarias con los diferentes servicios donde se encuentran ubicados los equipos en la Clínica EPSCO DEVAL.

Durante los procesos anteriores, se incluyeron un total de siete grupos de equipos especializados. Sin embargo, para el presente año, solo se ha decidido reducir esta cantidad a cinco grupos. Esta reducción se debe a la eliminación de dos grupos específicos: MEDITEC y QUIRIGICOS.

El grupo MEDITEC fue excluido debido a que los equipos asociados a esta empresa se encuentran actualmente fuera de servicio y están a la espera de una renovación tecnológica. Además, dado que los nuevos equipos que se incorporarán a la institución estarán cubiertos por garantía, no se considera necesario incluirlos en el plan de mantenimiento en el presente proceso.

Por otro lado, el grupo QUIRIGICOS fue integrado en el proceso de mantenimiento de equipo básico, teniendo en cuenta que ya existen más opciones de empresas idóneas para realizar el mantenimiento preventivo de estos equipos.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que ofrece la clínica EPSCO DEVAL, identifica la necesidad de adquirir los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos Especializados con la firma representante en Colombia de cada marca de equipo incluidos en el presente proceso. Esto se debe a que los equipos han superado su tiempo de garantía establecido en la contratación. Dada su complejidad, costo, autorización de distribución de repuestos genuinos y mano de obra calificada, se hace necesaria esta contratación con dicha firma para asegurar la originalidad y el óptimo funcionamiento de cada equipo.

Los Equipos Médicos Especializados que se incluyen para el mantenimiento en la vigencia 2024 son los siguientes:

GRUPO	FIRMA	CANTIDAD DE EQUIPOS	EQUIPOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO
1	DRAEGER COLOMBIA	2	Máquinas de anestesia marca Draeger Modelos Primus y Fabius plus.
		3	Incubadoras neonatales marca Draeger.
2	KAIKA	3	Microscopios quirúrgicos marca Zaiss
		2	Autoclaves a vapor marca Mattachanna.
		3	Centrifugas marca Ependorf.
		1	Termodesinfectadora marca Mattachanna.
3	FISIOMEDICA	6	Ultrasonido Marca: **Chattanooga** Modelo: 2776
		6	Estimulador Eléctrico Marca: **Chattanooga** Modelo: 2777.
		1	Unidad de Terapia Laser Marca: **Chattanooga** Modelo: 2779
4	ATLAS COPCO	1	Compresor de vacío Marca: **BEACON MEADES**, modelo 4107107492
5	MEDIHUMANA COLOMBIA	1	Equipo Impedanciometro Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N301176
		1	Equipo AUDIOMETRO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202
		1	Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS. Modelo: CALLISTO S/N 0910705

El presupuesto estimado para las visitas de mantenimiento de Equipo Médico Especializado de la vigencia 2024 será distribuido de la siguiente manera para cada uno de los grupos:

GRUPO # 1 DRAEGER COLOMBIA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	$ 4.202.396,76	2	$ 4.202.396,76
2	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	$ 5.305.950,34	2	$ 5.305.950,34
3	Mantenimiento preventivo de tres (3) Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1	3	$ 2.133.090,96	1	$ 6.399.272,88
				TOTAL	**$ 15.907.619,98**

Nota: La inclusión de las incubadoras en el proceso de mantenimiento es crucial, incluso si actualmente la clínica no brinda el servicio de partos. Esto se debe a la importancia de garantizar que los equipos biomédicos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento para conservar su vida útil. Además, es fundamental prevenir cualquier posible problema que pudiera surgir si las incubadoras se necesitaran en el futuro y no se ha llevado a cabo al menos un mantenimiento anual, lo que incluye el cambio de filtros. Estos problemas podrían afectar negativamente al paciente

en caso de utilizarse el equipo sin el mantenimiento adecuado. Por tanto, se propone incluir una única visita de mantenimiento durante el año para asegurar que las incubadoras estén listas para su uso en cualquier momento.

GRUPO #2 KAIKASAS					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI PICO	1	$ 1.231.411	1	$ 1.231.411
2	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI LUMERA I.	1	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
3	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI VARIO.	1	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
4	Mantenimiento preventivo de Autoclave a vapor marca Mattachana modelo CS501-2	2	$ 2.825.138	2	$ 11.300.552
5	Mantenimiento preventivo de Centrifugas Marca EPPENDORF MODELO 5702	3	$ 621.487	1	$ 1.864.461
6	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	1	$ 1.985.914	2	$ 3.971.828
	REPUESTOS PARA CORRECTIVOS				
1	Válvula complemento para soporte corte parada emergencia de autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 41417.3	2	$ 428.400	2	$ 856.800
2	Módulo Electroválvulas Pilotaje Neumático para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 41485.5	1	$ 5.376.300	1	$ 5.376.300
3	Boya de Nivel Depósito de agua para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 41928.6	1	$ 309.400	1	$ 309.400
4	Tarjeta Convertidor de PCB 120 Voltios para centrifuga marca EPPENDORF MODELO 5702 referencia 5702851060	3	$ 2.975.000	3	$ 8.925.000
5	UNIDAD DE FILTRO Y REGULADOR MS4-LFR para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 43284	1	$ 1.487.500	1	$ 1.487.500
6	VALVULA REGULADORA DE PRESION para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 43284.2	1	$ 806.204,77	1	$ 806.204,77
7	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	5	$ 78.540,00	1	$ 392.700,00
					$ 40.923.055

Nota: Cabe resaltar que, al recibir la solicitud de cotización No. 002-T. ZEISS-LG-2024 con fecha del 10/04/2024, se observó la inclusión del equipo desfibrilador. Sin embargo, es importante señalar que estos dispositivos ya están contemplados dentro del proceso de equipo médico básico. Por ende, no los hemos incluido en el presente proceso.

GRUPO #3 FISIOMEDICAS S.A.S					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO

1	Mantenimiento preventivo Ultrasonido Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2776 INTELECT MOBILE US	6	$ 637.000	1	$ 3.822.000
2	Mantenimiento preventivo Electroestimulador Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH2777 INTELECT MOBILE STIM	6	$ 695.000	1	$ 4.170.000
3	Mantenimiento preventivo Unidad de terapia Laser Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2779CS INTELECT MOBILE LÁSER	1	$ 636.500	1	$ 636.500
				TOTAL	**$ 8.628.500**

NOTA: Es importante destacar que, al recibir la cotización 110301-24-07MPA con fecha 11/03/24 de la entidad FISIOMEDICA S.A.S. se observó que la cotización incluía elementos que la UPRES Valle ya no posee como el advance combo y 2 electroestimuladores intelect mobile stim. Por esta razón, únicamente se procederá a realizar mantenimiento a los equipos previamente mencionados.

GRUPO 2 ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	KIT BASICO ANNUAL-BASIC LUBE 3-5 HP (RA0100)	2	$ 1.847.118	1	$ 3.694.236
2	KIT ANNUAL-UNIT EXTENDED 5(SM) HP	2	$ 496.587	1	$ 993.174
3	KIT 2000 HORAS-2000 HR LUBE OIL CHG 3-5HP (INCLUYE ACEITE 3 LTS)	2	$ 672.945	1	$ 1.345.890
4	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL **6206** 2Z/C4	2	$ 139.230	1	$ 278.460
5	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL **6205** 2Z/C4	2	$ 129.948	1	$ 259.896
6	FLETE	1	$ 98.574,8	1	$ 98.575
7	Mano de obra cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parametros,	1	$7.723.457	1	$ 7.723.457
8	Recargo de 30% en mano de obra para trabajos en dias sabados domingos y festivos	1	$2.317.037	1	$ 2.317.037
				TOTAL	**$ 16.710.725**

Nota: Es importante realizar una aclaración respecto a la cotización recibida de la empresa ATLAS COPCO. En dicha cotización, no esta ha incluido el valor del IVA. Por consiguiente, este impuesto fue agregado al proceso pertinente.

GRUPO 3 INGENIERIA BIOMEDICA COLOMBIA S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO

	1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N 301176	1	$ 850.500	1	$ 850.500
	2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	$ 850.500	1	$ 850.500
	3	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	$ 914.000	1	$ 914.000
	4	Cambio de repuesto punta plástica de sonda de impedanciometro	1	$ 270.000	1	$ 270.000
					TOTAL	**$ 2.885.000**

Así mismo formalizamos el mantenimiento de los equipos biomédicos y se da cumplimiento al plan de mantenimiento anual de la vigencia 2024, asegurando la calidad del servicio y la normatividad vigente para equipos biomédicos que se citan a continuación:

- **Resolución de Habilitación 0003100 del 25 de noviembre del 2019:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de Servicios de Salud.

- **Decreto 4725 del 2005:** Articulo 38. Dispositivos médicos, será responsable del correcto funcionamiento de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos.

- **Instructivo N° 017 DISAN-AGESA-GRUSE del 14 de junio de 2013:** Directrices para el plan de gestión de mantenimiento de los equipos biomédicos en los Establecimientos de Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

De acuerdo a lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, debe garantizar a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, excelente calidad, atención oportuna, personalizada, humanizada, e integral de acuerdo con estándares y práctica profesional en los procedimientos quirúrgicos que se realizan con los equipos médicos especializados incluidos en este proceso.

La Dirección de Sanidad define como su misión" mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional por medio de un servicio efectivo, en las fases de promoción, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios".

Por otra parte la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, debe utilizar adecuadamente los recursos asignados para tal fin en el plan anual de adquisiciones, procurando coherencia en la utilización de estos recursos para el desarrollo del proceso integral de mantenimiento y óptimo funcionamiento de los equipos médicos especializados, para lo cual es necesario la presente contratación con la firma representante de cada equipo, con el fin que no se vea afectada la prestación de los servicios para los procedimientos programados ya mencionados.

El presente proceso de contratación no está cobijado por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015, Conforme a lo establecido por CCE en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Literal D, el cual establece "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de

1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.", en tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza en análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

Igualmente, y una vez realizada la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, no se logra evidenciar que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para cubrir esta necesidad.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ha llevado a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado en años anteriores, la cual no ha tenido novedad alguna.

VIGENCIA 2022

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES VALLE DRAEGER COLOMBIA S.A.S GRUPO # 1	100-7-200283/2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	PN UPRES VALLE CD 0-162/ 2022 PN UPRES VALLE CD 0-162/ 2022 PN-UPRES VALLE CD 428/2022	Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE KAIKA S.A.S GRUPO # 2				Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE FISIOMEDICA S.A.S GRUPO # 3				Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE MEDITEC S.A GRUPO # 5				Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE JOMEDICAL S.A.S GRUPO #6				Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE QUIRURGICOS LTDA GRUPO #8				Mantenimiento oportuno	Ninguno

VIGENCIA 2023

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES VALLE DRAEGER COLOMBIA S.A.S GRUPO # 1	100-7-200258/2023 17/05/2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	PN UPRES VALLE CD 0-176/ 2023	Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE KAIKA S.A.S GRUPO # 2	100-7-2002592023 11/05/2023			Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE FISIOMEDICA S.A.S GRUPO # 3	100-7-200260/2023 26/04/2023			Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE MEDITEC S.A GRUPO # 5	100-7-200261/2023 26/04/2023			Mantenimiento oportuno	Ninguno
UPRES VALLE MEDIHUMANA S.A.S GRUPO # 6	100-7-200262/2023			Mantenimiento oportuno	Ninguno

Nota: para el presente proceso se establece que únicamente se emplearán cinco grupos debido a consideraciones especificas. Uno de los grupos ha sido incorporado en el eco de equipo básico y odontológico, mientras que el otro grupo cuenta con equipos actualmente fuera de servicio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

D. CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; Modificado por el art, 2 del decreto 1893 de 2021. Ver art. 4 de la ley 2056 de 2020. Art, 2 del decreto 2189 de 2017, *"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos."*

Causales de esta Modalidad:

- **Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**, literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015: Se debe justificar en el estudio previo la calidad de la persona jurídica o natural con la que se va a contratar el objeto y anexar certificado de Cámara de Comercio que certifique su condición.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en documento llamado especificaciones técnicas y ficha técnica de productos y servicios, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. Competencia de los Contratistas

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.1. Capacidad Operativa

El oferente deberá presentar junto a la oferta documento escrito, donde certifique que está en la capacidad operativa y cuenta con infraestructura e instalaciones para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos médicos incluidos repuestos en las fechas estipuladas

4.1.2. Nivel de Educación o Nivel Académico

El oferente deberá presentar junto a la oferta certificación firmada por el Representante Legal, en donde demuestre la idoneidad de cada uno de los profesionales que laboran en la entidad como ingeniero(a) Biomédico(a), ingeniero electrónico, Tecnólogo(a) biomédico, técnico en equipo médico y/o electrónico. Para este caso diligenciará por cada funcionario el **Formato No. 1** de la presente invitación **"IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO".**

La información anterior, la anexara y que incluya:

- Nombre del profesional y/o ingeniero u otro.
- Número del documento de identificación.
- Número de la Tarjeta Profesional.
- Título de formación Universitaria.

- Experiencia y tiempo de permanencia en el cargo, no inferior a un (01) años.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.3.1 COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El contratista deberá contar con los permisos, concesiones, licencias ambientales, que se requieran de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes para el desarrollo del servicio solicitado en la presente invitación, cualquier infracción ambiental que cometa el contratista por omisión será asumida por el mismo.

Análisis del impacto Ambiental: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así:

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.
- Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.
- Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".
- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".

Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE
Incluyendo todas aquellas obligaciones que el oferente debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
Los oferentes que participen en el presente proceso se comprometen a **no estar inscritos** en el Registro Único de Infractores Ambientales **RUIA.4. 2.**"

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para efectos de la Verificación Económica, se considerará hábil la Propuesta que cumpla con los precios techo establecidos, el superar cualquiera de estos precios o no ofertar alguno de los ítems inhabilita toda la propuesta.

El oferente debe presentar la propuesta económica en el formato establecido para ese fin.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No.	Lugar de prestación	Dirección

1	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **Tracto Sucesivo**, según las visitas de mantenimiento, y de acuerdo al cronograma de visitas establecido entre el supervisor del contrato y el representante legal de la firma.

El contrato se ejecutará de conformidad al cronograma de mantenimiento previamente establecido, este se realizará de forma presencial en las unidades de Sanidad Policial indicadas en el numeral ***5.1 "Lugares de Entrega o Lugar de Prestación del Servicio"***.

CRONOGRAMA FECHA ESTIMADA DE VISITA:

GRUPO N° 1 DRAEGER COLOMBIA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPO	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	PRIMER VISITA DE MANTENIMIENTO	SEGUNDA VISITA DE MANTENIMIENTO	LUGAR PRESTACIÓN SERVICIO
1	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio de Kit de mantenimiento anual	1	2	Julio	Noviembre	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney
2	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio de Kit de mantenimiento anual	1	2	Julio	Noviembre	
3	Mantenimiento preventivo de Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1 con suministro de kit de mantenimiento.	3	1	Agosto	N/A	

GRUPO N° 2 KAIKA S.AS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDA DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	PRIMER VISITA DE MANTENIMIENTO	SEGUNDA VISITA DE MANTENIMIENTO	LUGAR PRESTACIÓN SERVICIO
1	Mantenimiento Preventivo Microscopio quirúrgico Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI PICO	1	1	Julio	N/A	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney
2	Mantenimiento Preventivo Microscopio Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI LUMERA i	1	1	Julio	N/A	
3	Mantenimiento Preventivo Microscopio Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI VARIO	1	1	Julio	N/A	
4	Mantenimiento preventivo Autoclave **MATACHANA** s/n E-28134.	1	2	Julio	Noviembre	
5	Mantenimiento preventivo Autoclave **MATACHANA** s/n E-28135	1	2	Julio	Noviembre	
6	Mantenimiento preventivo de Centrifugas Marca: **EPPENDORF, modelo: 5702.**	3	1	Julio	N/A	
7	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	1	2	Julio	Noviembre	

GRUPO N° 3 FISIOMEDICA S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	PRIMER VISITA DE MANTENIMIENTO	SEGUNDA VISITA DE MANTENIMIENTO	LUGAR PRESTACIÓN SERVICIO
1	Mantenimiento preventivo Ultrasonido Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2776 INTELECT MOBILE US	6	1	Agosto	N/A	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney
2	Mantenimiento preventivo Electroestimulador Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH2777 INTELECT MOBILE STIM	6	1	Agosto	N/A	
3	Mantenimiento preventivo Unidad de terapia Laser Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2779CS INTELECT MOBILE LÁSER	1	1	Agosto	N/A	

GRUPO N° 4 ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	PRIMER VISITA DE MANTENIMIENTO	SEGUNDA VISITA DE MANTENIMIENTO	LUGAR PRESTACIÓN SERVICIO
1	Mantenimiento preventivo para compresor de vacío Marca: **BEACON MEADES**, modelo 4107107492 incluyendo: kit básico anual-basic lube 3 5HP, Kit anual unit extended 5(SM) HP, kit 200 horas-200 HR LUBE OIL CHG 3-5 HP, RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4, 6205 2Z/C4.	1	1	Mayo	NA	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney

GRUPO N° 5 MEDIHUMANA COLOMBIA S.A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS X EQUIPO	PRIMER VISITA DE MANTENIMIENTO	SEGUNDA VISITA DE MANTENIMIENTO	LUGAR PRESTACIÓN SERVICIO
1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N301176	1	1	Agosto	N/A	Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney
2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	1	Agosto	N/A	
3	Mantenimiento preventivo y verificación de Parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS. Modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	1	Agosto	N/A	

La prestación del servicio debe ser ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el **ANEXO No 2 – CONDICIONES TÉCNICAS**, de acuerdo con los protocolos establecidos por la norma y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el **ANEXO No. 5 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de 7 meses, a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos. Previa fecha de inicio o lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. **El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

El oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria. El pago se realizará en moneda legal colombiana.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
El proveedor tramitara la recepción del original de la factura, los aportes parafiscales el Recibido a Satisfacción técnico y económico para el trámite de pago con el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Una vez recepcionada la cuenta la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, continuara con los trámites administrativos para su respectivo pago.

NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas. **REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- El CONTRATISTA** deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.-**El CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 4. La factura debe ser a nombre Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca UPRES NIT 901.361.882-6 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajado plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. **El CONTRATISTA** informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer si es cuenta de ahorros o corriente) N° (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.
Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXX
CUENTA No. XXXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX
ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXXX
SUCURSAL: XXXXXXXXXXX

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor para este contrato será el Líder del Grupo Logístico, o quien designe la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. El supervisor para este contrato deberá ser una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la contratación, conforme lo establecido en la resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 por la cual actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en Obligaciones de Contratista

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en obligaciones de la Policía Nacional

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El proceso será adjudicado en forma TOTAL por cada grupo, en modalidad de Contratación Directa, debido a que en cada uno de los grupos se encuentran diferenciadas las marcas de los equipos especializados que tienen su firma representante en Colombia. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional

y las necesidades de la institución las cuales se relacionan en el ANEXO en la matriz de riesgos del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos se encuentra en el Anexo N° 5 en la matriz de riesgos y/o análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La razón de ser de la Unidad prestadora de Salud Valle del Cauca es la clínica EPSCO DEVAL la cual tiene como función principal prestar un excelente servicio de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional a través de todas las dependencias que la componen, por lo tanto, debe garantizar y mantener en óptimas condiciones tanto físicas como funcionales todos sus equipamientos biomédicos.

En la actualidad la clínica EPSCO DEVAL de la Unidad prestadora de Salud Valle del Cauca cuenta dentro de su inventario con equipos biomédicos especializado que debe cumplir con los requisitos de seguridad necesarios y recomendaciones del fabricante, para evitar su deterioro, como también garantizar el adecuado funcionamiento y prolongar su tiempo de vida útil, la unidad Prestadora de Salud Valle del cauca deberá contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con una empresa idónea, que cuente con exclusividad en la prestación del servicio objeto del presente estudio previo, cumpliendo con las recomendaciones del fabricante con el mantenimiento preventivo, resolviendo cualquier situación técnica que se presente para continuar con el desempeño optimo y minimizar el impacto en sus operaciones día a día con los diferentes servicios donde se encuentran ubicados los equipos en la Espco Clínica Deval.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que viene prestando la clínica EPSCO DEVAL, ve la necesidad de adquirir los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipo Médico Especializado con la firma representante en Colombia de cada marca de equipo incluidos en el presente proceso, debido a que estos equipos ya cumplieron su tiempo de garantía establecido en la contratación ya que por su complejidad, costo, autorización de distribución de repuestos genuinos, y mano de obra calificada, se hace necesaria esta contratación con dicha firma para asegurar la originalidad y óptimo funcionamiento de cada equipo.

Los Equipos Médicos Especializados que se incluyen para el mantenimiento en la vigencia 2024 son los siguientes:

GRUPO	FIRMA	CANTIDAD DE EQUIPOS	EQUIPOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO
1	DRAEGER COLOMBIA	2	Máquinas de anestesia marca Draeger Modelos Primus y Fabius plus
		3	Incubadoras neonatales marca Draeger.
2	KAIKA	3	Microscopios quirúrgicos marca Zaiss
		2	Autoclaves a vapor marca Mattachanna.
		3	Centrifugas marca Ependorf.
		1	Termodesinfectadora marca Mattachanna.
3	FISIOMEDICA	6	Ultrasonido Marca: **Chattanooga** Modelo: 2776
		6	Estimulador Eléctrico Marca: **Chattanooga** Modelo: 2777
		1	Unidad de Terapia Laser Marca: **Chattanooga** Modelo: 2779
4	ATLAS COPCO	1	Compresor de vacío Marca: **BEACON MEADES**, Modelo 4107107492
5	MEDIHUMANA COLOMBIA	1	Equipo Impedanciometro Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N301176
		1	Equipo AUDIOMETRO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202
		1	Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS. Modelo: CALLISTO S/N 0910705

El presupuesto para las visitas de mantenimiento de Equipo Médico Especializado de la vigencia 2024 será distribuido de la siguiente manera para cada uno de los grupos:

GRUPO # 1 DRAEGER COLOMBIA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	$ 4.202.396,76	2	$ 4.202.396,76
2	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	$ 5.305.950,34	2	$ 5.305.950,34
3	Mantenimiento preventivo de tres (3) Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1	3	$ 2.133.090,96	1	$ 6.399.272,88
TOTAL					**$ 15.907.619,98**

Nota: La inclusión de las incubadoras en el proceso de mantenimiento es crucial, incluso si actualmente la clínica no brinda el servicio de partos. Esto se debe a la importancia de garantizar que los equipos biomédicos se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento para conservar su vida útil. Además, es fundamental prevenir cualquier posible problema que pudiera surgir si las incubadoras se necesitaran en el futuro y no se ha llevado a cabo al menos un mantenimiento anual, lo que incluye el cambio de filtros. Estos problemas podrían afectar negativamente al paciente en caso de utilizarse el equipo sin el mantenimiento adecuado. Por tanto, se propone incluir una única visita de mantenimiento durante el año para asegurar que las incubadoras estén listas para su uso en cualquier momento.

GRUPO # 2 KAIKA S.A.S					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI PICO	1	$ 1.231.411	1	$ 1.231.411
2	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI LUMERA I.	1	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
3	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI VARIO.	1	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
4	Mantenimiento preventivo de Autoclave a vapor marca Mattachana modelo S501-2	2	$ 2.825.138	2	$ 11.300.552
5	Mantenimiento preventivo de Centrifugas Marca EPPENDORF MODELO 5702	3	$ 621.487	1	$ 1.864.461
6	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	1	$ 1.985.914	2	$ 3.971.828
	REPUESTOS PARA CORRECTIVOS				
1	Válvula complemento para soporte corte parada emergencia de autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 41417.3	2	$ 428.400	2	$ 856.800
2	Módulo Electrovalvulas Pilotaje Neumático para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 41485.5	1	$ 5.376.300	1	$ 5.376.300
3	Boya de Nivel Depósito de agua para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 41928.6	1	$ 309.400	1	$ 309.400
4	Tarjeta Convertidor de PCB 120 Voltios para centrifuga marca EPPENDORF MODELO 5702 referencia 5702851060	3	$ 2.975.000	3	$ 8.925.000
5	UNIDAD DE FILTRO Y REGULADOR MS4-LFR para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 43284	1	$ 1.487.500	1	$ 1.487.500
6	VALVULA REGULADORA DE PRESION para autoclave Mattachana modelo S501-2 REF 43284.2	1	$ 806.204,77	1	$ 806.204,77
7	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	5	$ 78.540,00	1	$ 392.700,00
				TOTAL	**$ 40.923.055**

Nota: Cabe resaltar que, al recibir la solicitud de cotización No. 002-T. ZEISS-LG-2024 con fecha del 10/04/2024, se observó la inclusión del equipo desfibrilador. Sin embargo, es importante señalar que estos dispositivos ya están contemplados dentro del proceso de equipo médico básico. Por ende, no los hemos incluido en el presente proceso.

GRUPO #3 FISIOMEDICA S.A.S.					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo Ultrasonido Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2776 INTELECT MOBILE US	6	$ 637.000	1	$ 3.822.000
2	Mantenimiento preventivo Electroestimulador Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH2777 INTELECT MOBILE STIM	6	$ 695.000	1	$ 4.170.000
3	Mantenimiento preventivo Unidad de terapia Laser Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2779CS INTELECT MOBILE LÁSER	1	$ 636.500	1	$ 636.500
				TOTAL	$ 8.628.500

NOTA: Es importante destacar que, al recibir la cotización 110301-24-07MPA con fecha 11/03/24 de la entidad FISIOMEDICA S.A.S. se observó que la cotización incluía elementos que la UPRES Valle ya no posee como el advance combo y 2 electroestimuladores intelect mobile stim. Por esta razón, únicamente se procederá a realizar mantenimiento a los equipos previamente mencionados.

GRUPO #4 ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	KIT BASICO ANNUAL-BASIC LUBE 3-5 HP (RA0100)	2	$ 1.847.118	1	$ 3.694.236
2	KIT ANNUAL-UNIT EXTENDED 5(SM) HP	2	$ 496.587	1	$ 993.174
3	KIT 2000 HORAS-2000 HR LUBE OIL CHG 3-5HP (INCLUYE ACEITE 3 LTS)	2	$ 672.945	1	$ 1.345.890
4	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL **6206** 2Z/C4	2	$ 139.230	1	$ 278.460
5	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL **6205** 2Z/C4	2	$ 129.948	1	$ 259.896
6	FLETE	1	$ 98.574,8	1	$ 98.575
7	Mano de obra cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parametros,	1	$7.723.457	1	$ 7.723.457
8	Recargo de 30% en mano de obra para trabajos en dias sabados domingos y festivos	1	$2.317.037	1	$ 2.317.037
				TOTAL	$ 16.710.725

Nota: Es importante realizar una aclaración respecto a la cotización recibida de la empresa ATLAS COPCO. En dicha cotización, no esta ha incluido el valor del IVA. Por consiguiente, este impuesto fue agregado al proceso pertinente.

GRUPO #5 MEDIHOSPITALARIA COLOMBIA S.A.					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO

1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N 301176	1	$ 850.500	1	$ 850.500
2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	$ 850.500	1	$ 850.500
3	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	$ 914.000	1	$ 914.000
4	Cambio de repuesto punta plástica de sonda de impedanciometro	1	$ 270.000	1	$ 270.000
				TOTAL	**$ 2.885.000**

Así mismo formalizamos el mantenimiento de los equipos biomédicos y se da cumplimiento al plan de mantenimiento anual vigencia 2024, asegurando la calidad del servicio y la normatividad vigente para equipos biomédicos que se citan a continuación:

- **Resolución de Habilitación 0003100 del 25 de noviembre del 2019:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de Servicios de Salud.
- **Decreto 4725 del 2005:** Articulo 38. Dispositivos médicos, será responsable del correcto funcionamiento de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos.
- **Instructivo N° 017 DISAN-AGESA-GRUSE del 14 de junio de 2013:** Directrices para el plan de gestión de mantenimiento de los equipos biomédicos en los Establecimientos de Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

De acuerdo a lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, debe garantizar a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, excelente calidad, atención oportuna, personalizada, humanizada, e integral de acuerdo con estándares y práctica profesional en los procedimientos quirúrgicos que se realizan con los equipos médicos especializados incluidos en este proceso.

La Dirección de Sanidad define como su misión" mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional por medio de un servicio efectivo, en las fases de promoción, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Con el fin de conocer el precio en el mercado se tomó contacto con las empresas representantes de las marcas y se les solicitó las respectivas cotizaciones, por tal razón los precios obtenidos van de acuerdo a las políticas económicas de cada entidad, se realizó solicitud de cotización formal el día 26/02/2024 por medio de correo electrónico a las empresas representantes a nivel nacional, de cada una de las marcas de los equipos biomédicos incluidos dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que no existe pluralidad de oferentes y que el tipo de contratación se realizara por la modalidad de Contratación Directa.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se realizó solicitud de cotización formal el día 26/02/2024 por medio de correo electrónico a las empresas MEDITEC S.A., KAIKA S.A.S, DRAGER COLOMBIA, FISIOMEDICA S.A.S, ATLAS COPCO COLOMBIA Y MEDIHUMANA COLOMBIA representantes a nivel nacional las cuales dieron respuesta 5 oferentes a cotizar, a continuación, se relaciona el día de respuesta de los proveedores y sus respectivas cotizaciones, incluyendo los repuestos solicitados:

1. KAIKA S.A.S – 10/04/2024 - Cotización No: 002-T.ZEISS-LG-2024, 372, 436, 464, 444.
2. DRAGER COLOMBIA -09/04/2024 - Cotización No: ctos 41_24 MOD2.
3. FISIOMEDICA S.A.S -11/03/2024- Cotización No: 110301-24-07MP4.
4. ATLAS COPCO COLOMBIA - 09/04/2024- Cotización No: 41065238.
5. MEDIHUMANA COLOMBIA – 01/03/2024- Cotización No: 068-ZJV-2024.

Cada una de estas empresas actúa como representante directo de la matriz importadora y distribuidora de todos los servicios relacionados con el mantenimiento preventivo, correctivo y venta de repuestos de cada una de las marcas de los equipos biomédicos en el territorio nacional.

DRAGER COLOMBIA
Calle 100 # 13-21 Oficina 503
Bogotá
Leonardo.Tobar@draeger.com
3203470407

KAIKA S.A.S
Av 6 # 17-92 Of 301
stecnico.cali@kaika.com.co
Telefono:3138884249

FISIOMEDICA S.A.S
Av. Calle 80 N°. 69-70 Bodega 38
Bogotá
Teléfono: 57 (1) 2319571 - 2314762
mantenimiento.col@fisiomedica.com

ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA
Carrera 85 D # 51-65 Bodega 17
Bogotá
Teléfono: 3144430754
Correo: **diego.lasso@co.atlascopco.com**

MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.S
Calle 90 # 19ª -49 oficina 706
Bogotá
Teléfono 3186713269
especialistaequipos@medihumana.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El costo se verificará de acuerdo con los precios históricos, SECOP II y el mercado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo en cuenta que las entidades representan a las diferentes marcas de los equipos en el territorio nacional, no se cuenta con pluralidad de oferentes en el mercado para la

realización de los mantenimientos y/o venta de repuestos, se pretende garantizar que cumpla con las especificaciones técnicas presentadas en el Anexo **2.**

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Las entidades oferentes en este caso, son los representantes exclusivos de cada una de las marcas de los equipos los que garantiza que el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, instalación de los repuestos necesarios según entren en cada proceso, sean realizados por mano de obra calificada y certificada por la entidad. Los repuestos originales serán garantizados y se evita que sus costos sean elevados, asistencia técnica permanente con el personal calificado y certificado por la casa matriz, Buscando extender la vida útil de los equipos biomédicos especializados.

COSTOS INDIRECTOS: Se exigirán las pólizas de calidad y cumplimiento y las demás que por la naturaleza del contrato se requieran.

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda oficial Pesos Colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA / KAIKA S.A.S	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS Y ASISTENCIA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA LOS EQUIPOS ESTERILIZADOR A VAPOR MARCA MATACHANA MODELO S1006 UBICADOS EN EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y AUTOCLAVE RAYPA EQUIPOS UBICADO EN EL SERVICIO DE LABORATORIO DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	468-2024 26/02/2024	CTO-468-2024	$ 26.749.347
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO /	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) MAQUINAS DE ANESTESIA MODELO PRIMUS Y UN (1) VENTILADOR MECANICO	CDS011-2023 1/08/2023	CDS011-2023	$ 15.342.889

DRAGER COLOMBIA	MODELO SAVINA, EQUIPOS DE MARCA DRAGER PROPIEDAD DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE			

NOTA: consultados los precios de referencia en el Secop II, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual debido a la diferencia y cantidades de equipos especializados incluidos en este proceso y a la diferencia de los presupuestos asignados en los diferentes procesos consultados.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

VIGENCIA 2023.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28%
VIGENCIA 2023					
1	**UPRES VALLE – DRAEGER COLOMBIA S.A.S**	**100-7-200258/2023**	Mantenimiento preventivo con Suministro de Filtro Narcótico y celda de oxígeno para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	$ 2.146.988	$ 2.346.228
2			Mantenimiento preventivo con Suministro de Filtro Narcótico y celda de oxígeno para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	$ 2.288.415	$ 2.500.780
3			Mantenimiento preventivo de tres (3) Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1	$1.403.181	$ 1.533.396

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28%
VIGENCIA 2023					
1	**UPRES VALLE – KAIKA S.A.S**	**100-7-200259/2023**	Mantenimiento Preventivo Microscopio quirúrgico Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI PICO	$ 1.126.843	$ 1.231.414
2			Mantenimiento Preventivo Microscopio Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI LUMERA i.	$ 2.193.267	$ 2.396.802
3			Mantenimiento Preventivo Microscopio Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI VARIO	$ 2.193.267	$ 2.396.802
4			Mantenimiento preventivo Autoclave **MATACHANA** S/N E-28134.	$ 2.585.239	$ 2.825.149
5			Mantenimiento preventivo Autoclave **MATACHANA** S/N E-28135	$ 2.585.239	$ 2.825.149
6			Mantenimiento preventivo Centrifuga Marca: **EPPENDORF** Modelo: 5702 S/N 5702C1632950	$ 568.712	$ 621.488

7			Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de resortes para tapa de centrifuga marca **EPPENDORF**, modelo: **5702**. S/N 5702C1232947	$ 540.277	$ 590.415
8			Mantenimiento preventivo de desfibriladores marca Philips modelo HEART START XL+	$ 1.527.120	$ 1.668.837
9			Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	$ 1.126.843	$ 1.231.414

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28%
			VIGENCIA 2023		
1	**UPRES VALLE – FISIOMEDICA S.A.S**	**100-7-200260/2023**	Mantenimiento preventivo de Ultrasonido Marca: **CHATTANOOGA** Modelo: 2776 INT MOBILE STIM	$ 589.468	$ 649.229
2			Mantenimiento preventivo de Estimulador Eléctrico Marca: **CHATTANOOGA** Modelo: 2777	$ 589.468	$ 649.229
3			Mantenimiento preventivo de Unidad de Terapia Laser Marca: **CHATTANOOGA** Modelo: 2779	$ 589.468	$ 649.229
4			Mantenimiento preventivo de Estimulador Eléctrico Marca: **CHATTANOOGA** Modelo: 2765CS	$ 696.932	$ 767.670

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28%
			VIGENCIA 2023		
1	**UPRES VALLE – ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA**		Mantenimiento preventivo para compresor de vacío medicinal Marca: **BEACON MEADES**, modelo 4107107492 Suministro y sustitución piezas de desgaste, rodamientos y Kit anual	$ 15.250.445	$ 16.798.365

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9.28%
			VIGENCIA 2023		
1	**UPRES VALLE – MEDIHUMANA COLOMBIA S.A**	**100-7-200262/2023**	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo POTENCIAL EVOCADO Marca: GRASON STLADER, Modelo Audera	$ 850.000	$ 936.275
2			Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N301176	$ 825.776	$ 909.592

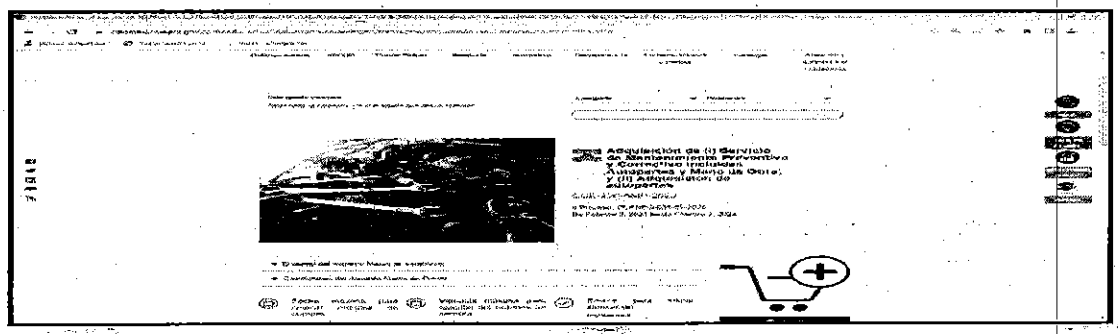
3			Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	$ 848.400	$ 934.512
4			Mantenimiento preventivo y verificación de Parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS. Modelo: CALLISTO S/N 0910705	$ 893.648	$ 984.353

NOTA: los precios históricos de contrataciones que se han realizados en la Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca no serán tenidos en cuenta dentro del presente proceso de contratación. Teniendo en cuenta que, por tratarse de una contratación directa, estos precios son los que oferta la entidad representante de la marca de equipo en cada uno de los grupos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realiza consulta en la tienda virtual del estado colombiano, pero no se evidencia registro sobre el mantenimiento de los equipos biomédicos, solo se encuentra la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y adquisición de autopartes, lo cual no corresponde al objeto del presente proceso contractual, por lo cual no será tenido en cuenta.



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

GRUPO N° 1 DRAEGER COLOMBIA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	$ 4.202.396,76	2	$ 4.202.396,76
2	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	$ 5.305.950,34	2	$ 5.305.950,34

3	Mantenimiento preventivo de tres (3) Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1	3	$ 2.133.090,96	1	$ 6.399.272,88
				TOTAL	**$ 15.907.619,98**

GRUPO N° 2 KAIKA S.A.S.					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**NUMERO DE VISITAS**	**VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO**
1	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI PICO	1	$ 1.231.411	1	$ 1.231.411
2	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI VARIO	1	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
3	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI LUMERA I.	1	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
4	Mantenimiento preventivo de Autoclave a vapor marca Mattachanna modelo S501-2	2	$ 2.825.138	2	$ 11.300.552
5	Mantenimiento preventivo de Centrifugas marca EPPENDORF MODELO 5702	3	$ 621.487	1	$ 1.864.461
6	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	1	$ 1.985.914	2	$ 3.971.828
	REPUESTOS PARA CORRECTIVOS				
1	Válvula complemento para soporte corte parada emergencia de autoclave matachana modelo S501-2 REF 41417.3	2	$ 428.400	2	$ 856.800
2	Módulo Electrovalvulas Pilotaje Neumático para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41485.5	1	$ 5.376.300	1	$ 5.376.300
3	Boya de Nivel Depósito de agua para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41928.6	1	$ 309.400	1	$ 309.400
4	Tarjeta Convertidor de PCB 120 Voltios para centrifuga marca EPPENDORF MODELO 5702 referencia 5702851060	3	$ 2.975.000	3	$ 8.925.000
5	UNIDAD DE FILTRO Y REGULADOR MS4-LFR para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284	1	$ 1.487.500	1	$ 1.487.500
6	VALVULA REGULADORA DE PRESION para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284.2	1	$ 806.205	1	$ 806.205
7	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	5	$ 78.540	1	$ 392.700
				TOTAL	**$ 40.923.055**

GRUPO N° 3 FISIOMEDICA S.A.S.					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**VALOR COTIZADO**	**NUMERO DE VISITAS**	**VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO**
1	Mantenimiento preventivo Ultrasonido Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2776 INTELECT MOBILE US	6	$ 637.000	1	$ 3.822.000
2	Mantenimiento preventivo Electroestimulador Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH2777 INTELECT MOBILE STIM	6	$ 695.000	1	$ 4.170.000
3	Mantenimiento preventivo Unidad de terapia Laser Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2779CS INTELECT MOBILE LÁSER	1	$ 636.500	1	$ 636.500

				TOTAL	$ 8.628.500

GRUPO N° 4 ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR COTIZADO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	KIT BASICO ANNUAL-BASIC LUBE 3-5 HP (RA0100)	2	$ 1.847.118	1	$ 3.694.236
2	KIT ANNUAL-UNIT EXTENDED 5(SM) HP	2	$ 496.587	1	$ 993.174
3	KIT 2000 HORAS-2000 HR LUBE OIL CHG 3-5HP (INCLUYE ACEITE 3 LTS)	2	$ 672.945	1	$ 1.345.890
4	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	2	$ 139.230	1	$ 278.460
5	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	2	$129.948	1	$ 259.896
6	FLETE	1	$ 98.574,8	1	$ 98.575
7	Mano de obra cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parámetros,	1	$ 7.723.457	1	$ 7.723.457
8	Recargo de 30% en mano de obra para trabajos en días sábados domingos y festivos	1	$ 2.317.037	1	$ 2.317.037
				TOTAL	$ 16.710.725

GRUPO N° 5 MEDIHUMANA COLOMBIA S.A					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR COTIZADO	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N 301176	1	$ 850.500	1	$ 850.500
2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	$ 850.500	1	$ 850.500
3	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	$ 914.000	1	$ 914.000
3	Cambio de repuesto punta plástica de sonda de impedanciometro	1	$ 270.000	1	$ 270.000
				TOTAL	$ 2.885.000

NOTA: Se toman los valores del precio de mercado teniendo en cuenta la modalidad de contratación del presente proceso, la cual es una contratación directa con las firmas representantes de cada una de las marcas de los equipos biomédicos especializados, las cuales son las únicas certificadas por casa matriz en el territorio nacional las cuales son las únicas certificadas por casa matriz en el territorio nacional para prestar los servicios de mantenimiento y venta de repuestos,, por lo cual no existe pluralidad de oferentes y los precios de mercado serán los establecidos por cada entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO N° 1 DRAEGER COLOMBIA.							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	N/A	N/A	$ 2.346.228	$ 4.202.396,76	$ 4.202.396,76
2	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	N/A	N/A	$ 2.500.780	$ 5.305.950,34	$ 5.305.950,34
3	Mantenimiento preventivo de tres (3) Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1	3	N/A	N/A	$ 1.533.396	$ 2.133.090,96	$ 6.399.272,88
TOTAL GRUPO N° 1							**$ 15.907.619,98**
GRUPO N° 2 KAIKA S.A.S.							
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI PICO	1	N/A	N/A	$ 1.231.414	$ 1.231.411	$ 1.231.411
2	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI VARIO	1	N/A	N/A	$ 2.396.802	$ 2.396.799	$ 2.396.799
3	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI LUMERA I.	1	N/A	N/A	$ 2.396.802	$ 2.396.799	$ 2.396.799
4	Mantenimiento preventivo de Autoclave a vapor marca Mattachanna modelo S501-2	2	N/A	N/A	$ 2.825.149	$ 2.825.138	$ 11.300.552
5	Mantenimiento preventivo de Centrifugas marca EPPENDORF MODELO 5702	3	N/A	N/A	$ 621.488	$ 621.487	$ 1.864.461
6	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2814	1	N/A	N/A	$ 1.231.414	$ 1.985.914	$ 3.971.828
REPUESTOS							
1	Válvula complemento para soporte corte parada emergencia de autoclave matachana modelo S501-2 REF 41417.3	2	N/A	N/A	N/A	$ 856.800	$ 856.800

2	Módulo Electrovalvulas Pilotaje Neumático para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41485.5	1	N/A	N/A	N/A	$ 5.376.300	$ 5.376.300
3	Boya de Nivel Depósito de agua para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41928.6	1	N/A	N/A	N/A	$ 309.400	$ 309.400
4	Tarjeta Convertidor de PCB 120 Voltios para centrifuga marca EPPENDORF MODELO 5702 referencia 5702851060	3	N/A	N/A	N/A	$ 8.925.000	$ 8.925.000
5	UNIDAD DE FILTRO Y REGULADOR MS4-LFR para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.487.500	$ 1.487.500
6	VALVULA REGULADORA DE PRESION para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284.2	1	N/A	N/A	N/A	$ 806.205	$ 806.205
7	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	5	N/A	N/A	N/A	$ 392.700	$ 392.700
TOTAL GRUPO N° 2							**$ 40.923.055**

GRUPO N° 3 FIRMA FISIOMEDICA S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo Ultrasonido Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2776 INTELECT MOBILE US	6	N/A	N/A	$ 649.229	$ 637.000	$ 3.822.000
2	Mantenimiento preventivo Electroestimulador Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH2777 INTELECT MOBILE STIM	6	N/A	N/A	$ 649.229	$ 695.000	$ 4.170.000
3	Mantenimiento preventivo Unidad de terapia Laser Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2779CS INTELECT MOBILE LASER	1	N/A	N/A	$ 649.229	$ 636.500	$ 636.500
TOTAL GRUPO N° 3							**$ 8.628.500**

GRUPO N° 4 ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO

1	KIT BASICO ANNUAL-BASIC LUBE 3-5 HP (RA0100)	1	N/A	N/A	N/A	$ 1.847.118	$ 1.847.118
2	KIT ANNUAL-UNIT EXTENDED 5(SM) HP	1	N/A	N/A	N/A	$ 496.587	$ 496.587
3	KIT 2000 HORAS-2000 HR LUBE OIL CHG 3-5HP (INCLUYE ACEITE 3 LTS)	1	N/A	N/A	N/A	$ 672.945	$ 672.945
4	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	1	N/A	N/A	N/A	$ 139.230	$ 139.230
5	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	1	N/A	N/A	N/A	$ 129.948	$ 129.948
6	FLETE	1	N/A	N/A	N/A	$ 98.574,8	$ 98.574,8
7	Mano de obra cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parametros,	1	N/A	N/A	N/A	$ 7.723.457	$7.723.457
8	Recargo de 30% en mano de obra para trabajos en dias sabados domingos y festivos	1	N/A	N/A	N/A	$ 2.317.037	$ 2.317.037
	TOTAL GRUPO N° 4						**$ 16.710.725**

GRUPO N° 5 MEDIHUMANA COLOMBIA S.A

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N 301176	1	N/A	N/A	$ 909.592	$ 850.500	$ 850.500
2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	N/A	N/A	$ 934.512	$ 850.500	$ 850.500
3	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	N/A	N/A	$ 984.353	$ 914.000	$ 914.000
4	Cambio de repuesto punta plástica de sonda de impedanciometro	1	N/A	N/A	N/A	$ 270.000	$ 270.000
	TOTAL GRUPO N° 5						**$ 2.885.000**

NOTA : Se toman como valores estimados los ofertados en los precios de mercado, teniendo en cuenta la modalidad de contratación del presente proceso, la cual es una contratación directa con las firmas representantes de cada una de las marcas de los equipos biomédicos especializados, las cuales son las únicas certificadas por casa matriz en el territorio nacional para prestar los servicios de mantenimiento y venta de repuestos, por lo cual no existe pluralidad de oferentes y los valores estimados serán los establecidos por cada entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO N° 1 DRAEGER COLOMBIA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	2	$ 4.202.396,76
2	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	2	$ 5.305.950,34
3	Mantenimiento preventivo de tres (3) Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1	3	1	$ 6.399.272,88
TOTAL GRUPO N° 1				**$ 15.907.619,98**

GRUPO N° 2 KAIKA S.A.S.				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI PICO	1	1	$ 1.231.411
2	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI VARIO	1	1	$ 2.396.799
3	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI LUMERA I.	1	1	$ 2.396.799
4	Mantenimiento preventivo de Autoclave a vapor marca Mattachanna modelo S501-2	2	2	$ 11.300.552
5	Mantenimiento preventivo de Centrifugas marca EPPENDORF MODELO 5702	3	1	$ 1.864.461
6	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	1	2	$ 3.971.828
REPUESTOS PARA CORRECTIVOS,				
1	Válvula complemento para soporte corte parada emergencia de autoclave matachana modelo S501-2 REF 41417.3	2	2	$ 856.800
2	Módulo Electrovalvulas Pilotaje Neumático para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41485.5	1	1	$ 5.376.300
3	Boya de Nivel Depósito de agua para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41928.6	1	1	$ 309.400
4	Tarjeta Convertidor de PCB 120 Voltios para centrifuga marca EPPENDORF MODELO 5702 referencia 5702851060	3	3	$ 8.925.000
5	UNIDAD DE FILTRO Y REGULADOR MS4-LFR para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284	1	1	$ 1.487.500
6	VALVULA REGULADORA DE PRESION para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284.2	1	1	$ 806.204,77
7	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	5	1	$ 392.700,00
TOTAL GRUPO N° 2				**$ 40.923.055**

GRUPO N° 3 FISIOMEDICA S.A.S.				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo Ultrasonido Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2776 INTELECT MOBILE US	6	1	$ 3.822.000
2	Mantenimiento preventivo Electroestimulador Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH2777 INTELECT MOBILE STIM	6	1	$ 4.170.000
3	Mantenimiento preventivo Unidad de terapia Laser Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2779CS INTELECT MOBILE LÁSER	1	1	$ 636.500
TOTAL GRUPO N° 3				**$ 8.628.500**

GRUPO N° 4 ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA.				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	KIT BASICO ANNUAL-BASIC LUBE 3-5 HP (RA0100)	2	1	$ 3.694.236
2	KIT ANNUAL-UNIT EXTENDED 5(SM) HP	2	1	$ 993.174
3	KIT 2000 HORAS-2000 HR LUBE OIL CHG 3-5HP (INCLUYE ACEITE 3 LTS)	2	1	$ 1.345.890
4	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	2	1	$ 278.460
5	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	2	1	$ 259.896
6	FLETE	1	1	$ 98.575
7	Mano de obra cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parametros,	1	1	$ 7.723.457
8	Recargo de 30% en mano de obra paratrabajos en dias sabados domingos y festivos	1	1	$ 2.317.037
TOTAL GRUPO N° 4				$ 16.710.725

GRUPO N° 5 MEDIHUMANA COLOMBIA S.A				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo y verificacion de parametros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo. AT235H S/N301176	1	1	$ 850.500
2	Mantenimiento preventivo y verificacion de parametros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	1	$ 850.500
3	Mantenimiento preventivo y verificacion de Parametros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS. Modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	1	$ 914.000
4	Cambio de repuesto punta plástica de sonda de impedanciometro			$ 270.000
TOTAL GRUPO N° 5				$ 2.885.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	**SERVICIOS DE MANTENIMEINTO REPARACION E INSTALACION 02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO 02-02-02-008-007-01-05**	16	LOGISTICA UPRES VALLE.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO	1	$85.054.899,98	**$85.054.899,98**

VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 85.054.899,98

Intendente, **JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ.**
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".**

Aplica	**Anexos** (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
X	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
X	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo** (Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)
X	Experiencia del proponente
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
X	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

X Certificación de la capacidad técnica

X Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACION DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de Jefe del Grupo Logístico de la UPRES Valle del Cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad prestadora de salud valle del cauca; NO cuenta con el recurso humano, instalaciones y medios logísticos y tecnológicos, o contrato vigente para la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de equipo médico especializado para el Establecimiento De Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio.

Firma,

Intendente, JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ.
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

CONDICIONES TÉCNICAS

*CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

GRUPO N° 1					
DRAEGER COLOMBIA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	2		
2	Mantenimiento preventivo para Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	1	2		
3	Mantenimiento preventivo de tres (3) Incubadoras Marca: **DRAEGER** modelo: C2HS-1	3	1		

GRUPO N° 2					
KAIKA S.A.S					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI PICO	1	1		
2	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI VARIO	1	1		
3	Mantenimiento preventivo de microscopio quirúrgico marca Carl Zeiss modelo OPMI LUMERA I.	1	1		
4	Mantenimiento preventivo de Autoclave a vapor marca Mattachanna modelo S501-2	2	2		
5	Mantenimiento preventivo de Centrifugas marca EPPENDORF MODELO 5702	3	1		
6	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	1	2		
	REPUESTOS PARA CORRECTIVOS				
1	Válvula complemento para soporte corte parada emergencia de autoclave matachana modelo S501-2 REF 41417.3	2	2		
2	Módulo Electrovalvulas Pilotaje Neumático para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41485.5	1	1		
3	Boya de Nivel Depósito de agua para autoclave matachana modelo S501-2 REF 41928.6	1	1		
4	Tarjeta Convertidor de PCB 120 Voltios para centrifuga marca EPPENDORF MODELO 5702 referencia 5702851060	3	3		
5	UNIDAD DE FILTRO Y REGULADOR MS4-LFR para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284	1	1		
6	VÁLVULA REGULADORA DE PRESION para autoclave matachana modelo S501-2 REF 43284.2	1	1		
7	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	5	1		

GRUPO N° 3					
FISIOMEDICA S.A.S					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo Ultrasonido Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2776 INTELECT MOBILE US	6	1		
2	Mantenimiento preventivo Electroestimulador Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH2777 INTELECT MOBILE STIM	6	1		
3	Mantenimiento preventivo Unidad de terapia Laser Marca: CHATTANOOGA Modelo: CH 2779CS INTELECT MOBILE LÁSER	1	1		

GRUPO N° 4					
ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	KIT BASICO ANNUAL-BASIC LUBE 3-5 HP(RA0100)	2	1		
2	KIT ANNUAL-UNIT EXTENDED 5(SM) HP	2	1		
3	KIT 2000 HORAS-2000 HR LUBE OIL CHG 3-5HP (INCLUYE ACEITE 3 LTS)	2	1		
4	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	2	1		
5	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	2	1		
6	FLETE	1	1		
7	Mano de obra cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parametros,	1	1		
8	Recargo de 30% en mano de obra para trabajos en dias sabados domingos y festivos	1	1		

GRUPO N° 5					
MEDIHUMANA COLOMBIA S.A					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE VISITAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N 301176	1	1		
2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	1		
3	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	1		
4	Cambio de repuesto punta plástica de sonda de impedanciometro	1	1		

*** CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

GRUPO N°1 DRAEGER COLOMBIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	Dos Visitas de mantenimiento preventivo, mantenimientos correctivos ilimitados sin repuestos en la vigencia por equipo. Los mantenimientos preventivos serán realizados de acuerdo a los protocolos de servicio de cada uno de los equipos los cuales incluyen: mantenimiento preventivo; kit de mantenimiento preventivo e instalación; entrenamiento para el personal técnico; atención de emergencias y soporte local; Cartas de pruebas para cada uno de los equipos con análisis de seguridad eléctrica; Soporte telefónico constante con los especialistas e ingenieros; Acceso a la línea gratuita nacional 018000. Escalamiento directo con los especialistas en casa matriz		
2	Mantenimiento preventivo Maquina de Anestesia Marca: **DRAEGER** modelo: PRIMUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	Dos Visitas de mantenimiento preventivo, mantenimientos correctivos ilimitados sin repuestos en la vigencia por equipo. Los mantenimientos preventivos serán realizados de acuerdo a los protocolos de servicio de cada uno de los equipos los cuales incluyen: mantenimiento preventivo; kit de mantenimiento preventivo e instalación; entrenamiento para el personal técnico; atención de emergencias y soporte local; Cartas de pruebas para cada uno de los equipos con análisis de seguridad eléctrica; Soporte telefónico constante con los especialistas e ingenieros; Acceso a la línea gratuita nacional 018000. Escalamiento directo con los especialistas en casa matriz		
3	Mantenimiento preventivo de tres Incubadora Marca DRAEGER modelo: C2HS-1	Dos visitas de mantenimiento preventivo para cada una de las Incubadoras, mantenimientos correctivos ilimitados sin repuestos en la vigencia por equipo. Los mantenimientos preventivos serán realizados de acuerdo a los protocolos de servicio de cada uno de los equipos los cuales incluyen: mantenimiento preventivo; kit de mantenimiento preventivo e instalación; entrenamiento para el personal técnico; atención de emergencias y soporte local; Cartas de pruebas para cada uno de los equipos con análisis de seguridad eléctrica; Soporte telefónico constante con los especialistas e ingenieros; Acceso a la línea gratuita nacional 018000. Escalamiento directo con los especialistas en casa matriz		
4	Idoneidad	Los Oferentes deberán presentar junto a la oferta la certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o calibraciones de la marca en Colombia y está calificada para vender repuestos y suministros originales.		

GRUPO N°2 KAIKA LTDA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento Preventivo Microscopio quirúrgico Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI PICO	Una visita de mantenimiento Preventivo, por el mismo valor del contrato y vigencia, se otorgan dos (2) visitas de mantenimiento Correctivo por equipo sin costo adicional y sin repuestos Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se realizarán las siguientes actividades: Verificación de accesorios: - Verificación de tubos binoculares, oculares, divisor de rayos y lente objetivo. - Pedal de funciones. Conexiones eléctricas - Desconectar el estativo		

		- Verificar sistemas de video - Toma de red regulada Ajuste de Instrumento - Ajustar el equilibrio del brazo auto compensado - Ajustar la limitación de desplazamiento vertical del brazo auto compensado - Ajuste del estativo - Ajustar el movimiento de inclinación - Ajustar el microscopio de operaciones Sistema óptico y prismático, revisión de: - Fibra óptica - Oculares - Tubo binocular - Lente objetivo - Divisor de Rayos - Tubo coobservador - Prismas - Adaptador de cámara Verificación de Operación - Sistema de variación de zoom y enfoque - Tubos y oculares - Iluminación - Diafragmas - Inclinación vertical - Peso compensado			
2	Mantenimiento Preventivo Microscopio Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI LUMERA i	Una visita de mantenimiento Preventivo, por el mismo valor del contrato y vigencia, se otorgan dos (2) visitas de mantenimiento Correctivo por equipo sin costo adicional y sin repuestos Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se realizarán las siguientes actividades: Verificación de accesorios: - Verificación de tubos binoculares, oculares, divisor de rayos y lente objetivo. - Pedal de funciones. Conexiones eléctricas - Desconectar el estativo - Verificar sistemas de video - Toma de red regulado Ajuste de Instrumento - Ajustar el equilibrio del brazo auto compensado - Ajustar la limitación de desplazamiento vertical del brazo auto compensado - Ajuste del estativo - Ajustar el movimiento de inclinación - Ajustar el microscopio de operaciones Sistema óptico y prismático, revisión de: - Fibra óptica - Oculares - Tubo binocular - Lente objetivo - Divisor de Rayos - Tubo coobservador - Prismas - Adaptador de cámara Verificación de Operación - Sistema de variación de zoom y enfoque - Tubos y oculares - Iluminación - Diafragmas - Inclinación vertical Peso compensado			

3	Mantenimiento Preventivo Microscopio Marca: **CARL ZEISS** modelo: OPMI VARIO	Una visita de mantenimiento Preventivo, por el mismo valor del contrato y vigencia, se otorgan dos (2) visitas de mantenimiento Correctivo por equipo sin costo adicional y sin repuestos Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se realizarán las siguientes actividades: Verificación de accesorios: - Verificación de tubos binoculares, oculares, divisor de rayos y lente objetivo. - Pedal de funciones. Conexiones eléctricas - Desconectar el estativo - Verificar sistemas de video - Toma de red regulado Ajuste de Instrumento - Ajustar el equilibrio del brazo auto compensado - Ajustar la limitación de desplazamiento vertical del brazo auto compensado - Ajuste del estativo - Ajustar el movimiento de inclinación - Ajustar el microscopio de operaciones Sistema óptico y prismático, revisión de: - Fibra óptica - Oculares - Tubo binocular - Lente objetivo - Divisor de Rayos - Tubo coobservador - Prismas - Adaptador de cámara Verificación de Operación - Sistema de variación de zoom y enfoque - Tubos y oculares - Iluminación - Diafragmas - Inclinación vertical Peso compensado		
4	Mantenimiento preventivo de Autoclave a vapor marca **Mattachanna** modelo S501-2	Dos visitas de mantenimiento Preventivo y 2 visitas de mantenimiento correctivo sin repuestos, en la actual vigencia. Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se verificará: -revisar funcionamiento de las boyas de los depósitos de agua. -revisar funcionamiento del termostato depósito de agua. -verificar funcionamiento de las válvulas de retención. -desmontar y limpiar purgadores termodinámicos. -verificar electroválvulas del bloque neumático y circuito hidráulico. -verificar funcionamiento válvulas hidroneumáticas. -engrasar los relés de deslizamiento de las puertas. -verificar el funcionamiento de los seguros de bloqueo de las puertas y lubricar las partes mecánicas sin engrasar y quitar los pistones. - comprobar el funcionamiento correcto del paro de emergencia de las puertas "MANDO SETA" -revisar el funcionamiento de los dispositivos de seguro de desplazamiento de las puertas (válvulas de alivio presión del pistón puerta si funcionan correctamente). -verificar las válvulas de seguridad de las cámaras, recamaras y generador, sometiéndolas a una prueba de presión, comprobando que disparan a la presión de timbre. -verificar el funcionamiento de los instrumentos de regulación, control y ajuste del equipo. -revisar y repara posibles fugas de agua, vapor, aire.		

		-desmontar la tapa y limpiar las incrustaciones calcáreas del generador de vapor. -revisar las tubuladuras de posibles obstrucciones del generador de vapor. -verificar el funcionamiento del sistema de nivel, presostatos de control y manómetro del generador de vapor. -desmontar la válvula de vaciado y limpia las incrustaciones en asiento y cierre del generador de vapor. -Verificar el funcionamiento del motor de la bomba de agua del generador, elementos calefactores y motor de la bomba de vacío.			
5	Mantenimiento preventivo Centrifuga Marca: **EPPENDORF** Modelo: 5702	Una visita de mantenimiento Preventivo y 2 visitas de mantenimiento correctivo sin repuestos para cada una de las 3 centrifugas, en la actual vigencia. Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se verificará: - Sistema eléctrico y mecánico. - Chequeo de programación y panel de mandos. - Chequeo de display. - Revisión de motor y rodamientos. - Revisión de tapa y resortes. - Verificación de funcionamiento.			
6	Mantenimiento preventivo de equipo Termodesinfectadora marca Mattachana modelo Mat LD 2314	Una visita de mantenimiento Preventivo y 2 visitas de mantenimiento correctivo sin repuestos, en la actual vigencia. Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se verificará su funcionamiento, partes y accesorios según protocolo de mantenimiento de casa matriz.			
7	Idoneidad	Los Oferentes deberán presentar junto a la oferta la certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o calibraciones de la marca en Colombia y está calificada para vender repuestos y suministros originales.			

GRUPO N° 3 FISIOMEDICA S.A.S.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de 6 equipos Ultrasonido Marca: **CHATTANOOGA** Modelo: 2776 INT MOBILE STIM	Una visita de mantenimiento Preventivo, Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se realizarán las siguientes actividades: - Revisión del estado físico del equipo y sus accesorios, realizar evidencia fotográfica. - Pruebas de funcionamiento del equipo - Destapar el equipo y desensamblar las tarjetas electrónicas - Revisión de soldaduras - Realizar limpieza de las tarjetas electrónicas. - Ensamblar las tarjetas electrónicas. - Retirar el ventilador y limpiar - Tapar el equipo y realizar pruebas de funcionamiento - Limpieza general del equipo - Realizar registro fotográfico del estado del equipo - Realizar informe de mantenimiento preventivo		
2	Mantenimiento preventivo de 6 equipos Estimulador Eléctrico Marca:	Una visita de mantenimiento Preventivo, Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se realizarán las siguientes actividades:		

	CHATTANOOGA Modelo: 2777 con cambio de set de cables STIM ch1, ch2	- Revisión del estado físico del equipo y sus accesorios, realizar evidencia fotográfica. - Pruebas de funcionamiento del equipo - Destapar el equipo y desensamblar las tarjetas electrónicas - Revisión de soldaduras - Realizar limpieza de las tarjetas electrónicas. - Ensamblar las tarjetas electrónicas. - Retirar el ventilador y limpiar - Tapar el equipo y realizar pruebas de funcionamiento - Limpieza general del equipo - Realizar registro fotográfico del estado del equipo Realizar informe de mantenimiento preventivo		
3	Mantenimiento preventivo de un (1) equipo Unidad de Terapia Laser Marca: **CHATTANOOGA** Modelo: 2779	Una visita de mantenimiento Preventivo, Las rutinas de mantenimiento Preventivo serán prestadas en horas hábiles de trabajo de lunes a viernes donde se realizarán las siguientes actividades: - Revisión del estado físico del equipo y sus accesorios, realizar evidencia fotográfica. - Pruebas de funcionamiento del equipo - Destapar el equipo y desensamblar las tarjetas electrónicas - Revisión de soldaduras - Realizar limpieza de las tarjetas electrónicas. - Ensamblar las tarjetas electrónicas. - Retirar el ventilador y limpiar - Tapar el equipo y realizar pruebas de funcionamiento - Limpieza general del equipo - Realizar registro fotográfico del estado del equipo Realizar informe de mantenimiento preventivo		
4	Idoneidad	Los Oferentes deberán presentar junto a la oferta la certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o calibraciones de la marca en Colombia y está calificada para vender repuestos y suministros originales.		

GRUPO N° 4 ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo, cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parámetros, KIT BASICO ANNUAL-BASIC LUBE 3-5 HP (RA0100), KIT ANNUAL-UNIT EXTENDED 5(SM) HP, KIT 2000 HORAS-2000 HR LUBE OIL CHG 3-5HP (INCLUYE ACEITE 3 LTS),	Dos visitas de mantenimiento preventivo en la vigencia donde el mantenimiento preventivo será realizado de acuerdo a los protocolos de servicio del equipo el cual incluye: - Limpiar sistema de refrigeración - Cambiar aceite de lubricación - Cambio reten labiado - Revisión del elemento - Clean damper - Cambio de elemento - Revisar fugas - Comprobar elemento/correas - Limpiar coquilla de motor eléctrico - Clean and inspect claws - Revisar temperaturas y presiones - Revisar conjunto del ventilador		

	RODANIMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4 6205 2Z/C4.			
2	Idoneidad	Los Oferentes deberán presentar junto a la oferta la certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o calibraciones de la marca en Colombia y está calificada para vender repuestos y suministros originales.		

GRUPO N° 5 MEDIHUMANA COLOMBIA S.A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N301176	Un servicio de mantenimiento preventivo y Un servicio de verificación de parámetros con Equipos de última tecnología. Ingenieros altamente capacitados directamente por la firma representante. Todos los desplazamientos y viáticos según programación realizada están incluidos en el contrato de mantenimiento, de no ser así serán cubiertos por el cliente. Mano de obra sin límite de tiempo. Soporte remoto (previa autorización del cliente para conectarse el ingeniero) No incluye repuestos y accesorios, estos serán cotizados a precio especial y aprobados por el supervisor del contrato antes de ser instalados. Informe de resultados del servicio prestado en la visita de mantenimiento y verificación. Sticker con información relevante del servicio realizado.		
2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	Un servicio de mantenimiento preventivo y Un servicio de verificación de parámetros con Equipos de última tecnología para el diagnóstico, y verificación con Ingenieros altamente capacitados directamente por la firma representante. Todos los desplazamientos y viáticos según programación realizada están incluidos en el contrato de mantenimiento, de no ser así serán cubiertos por el contratista. Mano de obra sin límite de tiempo. Soporte remoto (previa autorización del cliente para conectarse el ingeniero) No incluye repuestos y accesorios, estos serán cotizados a precio especial y aprobados por el supervisor del contrato antes de ser instalados. Informe de resultados del servicio prestado en la visita de mantenimiento y verificación. Sticker con información relevante del servicio realizado. El mantenimiento de cabina corresponde a panel de conexiones. Y la calibración corresponde a medición de ruido.		
3	Mantenimiento preventivo y verificación de Parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS. Modelo: CALLISTO S/N 0910705	Un servicio de mantenimiento preventivo y Un servicio de verificación de parámetros con Equipos de última tecnología para el diagnóstico, reparación y calibración. Ingenieros altamente capacitados directamente por la firma representante. Mano de obra sin límite de tiempo. Soporte remoto (previa autorización del cliente para conectarse el ingeniero) No incluye repuestos y accesorios, estos serán cotizados a precio especial y aprobados por el supervisor del contrato antes de ser instalados. Informe de resultados del servicio prestado en la visita de mantenimiento y verificación. Sticker con información relevante del servicio realizado.		
5	Idoneidad	Los Oferentes deberán presentar junto a la oferta la certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que		

		conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o calibraciones de la marca en Colombia y está calificada para vender repuestos y suministros originales.		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista debe cumplir con instalaciones mínimo con las siguientes áreas: - Área Administrativa - Taller técnico - Área para almacenamiento de los equipos y elementos.		
2	El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		
3	**Capacidad Operativa** El oferente deberá presentar junto a la oferta documento escrito, donde certifique que está en la capacidad operativa y cuenta con infraestructura e instalaciones para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos médicos incluidos repuestos en las fechas estipuladas		
4	El oferente se compromete a presentar mediante documento firmado por el representante legal que cuente como mínimo con un (01) Ingeniero Biomédico y/o electrónico, un (01) Tecnólogo o técnico Biomédico, idóneos y especializados en las marcas representadas, así mismo entregará junto a la oferta la hoja de vida del mismo.		
5	La firma se compromete a dar respuesta al llamado en un tiempo máximo de 24 horas, en el evento de presentarse una falla, daño o novedad con los equipos, durante los días hábiles de la semana (lunes a viernes). En el caso de presentarse una novedad con los equipos durante los fines de semana y/o festivos, la firma se compromete a brindar apoyo y/o asesoría telefónica permanente con el personal especializado y en caso de que dicha novedad no se pueda solucionar remotamente, se procederá a coordinar con el supervisor del contrato para programar la visita para el mantenimiento correctivo el siguiente día hábil o en un tiempo no mayor a 72 horas.		
6	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido o el uso de materiales o repuestos inapropiados por parte de los funcionarios del contratista. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.		
7	El contratista debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento preventivo tales como aceites, grasas, lijas, personal especializado y afines con el fin de cumplir con el objeto del contrato		
8	Cumple con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ítems presentados en las especificaciones técnicas.		
9	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada, o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado		
10	El contratista se compromete que para los repuestos instalados dará garantía como mínimo de 3 meses, por defectos de fábrica.		
11	El **CONTRATISTA** Deberá disponer de una persona encargada la cual será el enlace directo con el supervisor del contrato el cual dispondrá de una línea telefónica y/o correo electrónico en caso de que se requiera reportar alguna novedad o solicitud de repuestos que se presente.		

Otros requisitos habilitantes

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE

1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	El oferente debe cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 172 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros / riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca. Así mismo que cuenta con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca)		
3	Diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto		

Intendente, **JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ.**
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS

						PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

4	3	2	1
General	General	General	Especifico
Externo	Externo	Externo	Externo
Contratacion	Contratación	Contratación	Selección
Operacional	Operacional	Operacional	Económico
Que el contratista no cumpla con los requerimientos y solicitudes referentes a las visitas y trabajos de mantenimientos como tal.	Que el equipo intervenido por el contratista presente falla catastrófica derivada del inadecuado mantenimiento.	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Diferencia marcada en precios en las ofertas.
❖ Inconformidad con el servicio. ❖ Incumplimiento al contrato ❖ Retraso en ejecución del contrato Desgaste administrativo	• Demandas por ocasión de accidente. • Traumatismo en servicio por para de equipo. • Generación de demanda insatisfecha.	Retraso en la legalización del contrato. * desgaste administrativo * Retraso en la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	• Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en las solicitudes de mantenimientos de los equipos. • Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones
2	4	3	2
3	3	3	3
5	7	6	5
Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista	Contratista	Oferentes
Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades,. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.
1	4	1	2
1	3	2	3
2	7	3	5
Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
No	Si	No	Si
*Contratos *Jurídica	Contratos. Jurídica	*Contratos *Jurídica	Supervisor
De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato	De acuerdo al cronograma del proceso	Después de recibidas las diferentes ofertas.
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el	Durante la ejecución del contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	20 días después de recibidas el total de ofertas.
Con notificaciones, a la carpeta del contrato donde se informe de las inconsistencias e incumplimiento por parte del contratista.	Con recepción de reportes técnicos mensuales, del estado de los equipos.	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Verificando el comportamiento, en precios estandarizados de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y demás equipos incluidos en el proceso de las firmas
Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato.	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	mensual

| | | |

Prestadora de Salud Valle del Cauca y de cada uno de los Coordinadores de los ESPRI Fátima, Palmira, Tuluá, Roldanillo, Buga, Buenaventura y Archivo central. quienes realizarán el seguimiento para el cumplimiento del objeto contractual considerando:

6. Recibir los servicios a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
7. Expedir el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico respectivo por parte del Supervisor del Contrato.
8. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia.
9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10. Pagar al OFERENTE en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
11. Cancelar dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada por el recibido a satisfacción Técnico - Económico, expedido por el Jefe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
12. Verificar el cumplimiento del OFERENTE del pago de los aportes a sus empleados contenidos en el artículo 1 de la ley 828 de 2003. el incumplimiento del OFERENTE será causal de terminación unilateral del contrato.
13. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del OFERENTE en desarrollo del objeto del contractual.
14. Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita a la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca plenamente justificada por parte del OFERENTE.
15. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Garantizar al 100% de cobertura del servicio en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, casos en los que el OFERENTE debe enviar el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata.
2. En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, EL OFERENTE se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por lo que se entiende que estos daños no afectaran la prestación del servicio.
3. El OFERENTE se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en las condiciones técnicas, en la información suministrada para el desarrollo del contrato; en caso de presentarse el cambio en el número de cuenta bancaria al que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.
4. El OFERENTE se comprometerá a sostener los precios de los servicios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.

5. Prestar el servicio, durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del CONTRATANTE de acuerdo a los Términos acordados y de acuerdo con la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.
6. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la contraparte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
7. Estarán a cargo del OFERENTE los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
8. Responder por el cumplimiento de obligaciones laborales y costos parafiscales que se originan en su nómina por vinculación a la planta de personal, por consiguiente está obligado a Cumplir con las obligaciones del pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Cesantías, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, planilla de pago de salarios cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, articulo 1 de la Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 de 2.002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento, firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
9. Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca.
10. Responsabilizarse por todos los riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales costos ante reclamos jurídicos. Es de anotar, que la prestación de servicios de aseo y desinfección tiene un alto grado de riego en áreas comunes y hospitalarias, al igual que lo referente al manejo de residuos hospitalarios.
11. Las demás obligaciones descritas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12. El OFERENTE deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESP de la URRES.
13. El OFERENTE está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias.
14. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

15. Incluir todas aquellas obligaciones que el OFERENTE debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en el acápite CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, que se incluye a reglón seguido de la NOTA 4 de la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014 **Obligaciones del OFERENTE en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:**

- Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
- Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
- Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
- En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.

- Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
- Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y re inducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

Obligaciones en materia ambiental

- El OFERENTE deberá garantizar que los suministros a adquirir no contengan ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones;

- En contacto con ácidos libera gases tóxicos
- Posibles efectos cancerígenos
- Puede causar alteraciones genéticas hereditarias
- Puede causar cáncer por inhalación
- Posibilidad de efectos irreversibles
- Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
- Peligroso para la capa de ozono
- Puede perjudicar la fertilidad
- Riesgo durante el embarazo y efectos adversos para el feto
- Puede resultar nocivo para el lactante

- Garantizar un manejo idóneo y técnico de las zonas verdes y arboles donde los operarios deberán utilizar elementos de protección personal adecuados, malla de seguridad, así como presentar para la actividad el respectivo certificado de poda, respondiendo por el manejo adecuado de los residuos vegetales generados en las actividades de poda - mantenimiento de la zonas verdes y arboles; para lo cual deberá realizar la gestión con el prestador del servicio público de aseo a que haya lugar, para su recolección y disposición final. De igual forma solicitar ante la autoridad ambiental competente, los permisos que dieran lugar para esta actividad (poda y/o tratamiento fitosanitario).
- En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPS) como lo son Aldrin, Clordano, DDT. Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB´s, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, de igual torma que contengan refrigerantes CFC Y HCFC.
- Utilizar productos biodegradables en jabones industriales, ceras emulsionadas poliméricas antideslizantes, tapa poros y selladores, así como en químicos de lavado en seco utilizados para alfombras - tapetes; productos para control de olores de sifones - orinales y utilizar matamalezas biodegradables para áreas comunes y zonas verdes, para lo cual se deberá presentar el certificado o constancia de biodegradabilidad dispuesto en la Resolución 0689 del 3 de mayo de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.
- Garantizar que todas las sustancias químicas que se utilicen dentro de las instalaciones policiales del punto de servicio, posean rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando los siguientes ítems:
  - Identidad del producto
  - Información sobre componentes
  - Identificación de peligros
  - Primeros auxilios
  - Inflamabilidad y explosión
  - Medidas en caso de derrames o escapes
  - Manipulación y almacenamiento
  - Control do exposición / protección personal

- Propiedades físicas y químicas
- Estabilidad y reactividad
- Información toxicológica
- Información ecológica
- Consideraciones relativas a la eliminación
- Información relativa al transporte
- Informaciones reglamentarias

Toda esta información deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando, en aras de atender efectivamente cualquier situación de emergencia.

- Dotar con puntos ecológicos al lugar de servicio donde éste se preste, con el fin de atender las acciones de segregación en la fuente, según estudio de generación de residuos, supervisión de la distribución de las canecas en cada puesto de trabajo con base a los lineamientos establecidos en los programas y campanas de residuos sólidos.
- Suministrar en lo posible, bolsas en material biodegradable que cumpla con la codificación de colores implementadas a través del SGA de la unidad, tanto para residuos no peligrosos como para residuos peligrosos, para las rutas de recolección internas y el cambio diario de las mismas
- Proveer carros de recolección debidamente señalizados de acuerdo al código de colores vigente, para la correcta realización de rutas de recolección interna y externa de la empresa OFERENTE.
- Verificación de la recolección y clasificación de los residuos sólidos generados en la unidad (reciclable, ordinaria, peligrosa y especial) que se disponen transitoriamente en el centro de acopio de residuos sólidos.
- Almacenamiento de las sustancias químicas utilizadas para el aseo en el lugar destinado para éste, de acuerdo a los protocolos de compatibilidad y peligrosidad, debidamente identificado y rotulado.

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Santiago de Cali, Abril de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proponente
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proponente
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santiago de Cali, Abril de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Definir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documento de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,* considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proponente
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proponente
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizara por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y o objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, Abril de 2024

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, 1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proponente.
Teléfono: Diligenciar los datos de contacto del proveedor.
Email: Diligenciar el correo electrónico para las notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apode

[1] Decreto 2153 de 1992. Arts. 44 y 47.

Desde 1957

KAIKA

Equipos Médicos – Quirúrgicos
Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
NO. CO20.01936

Cotización No. 002-T.ZEISS-LG-2024

Santiago de Cali, 10.04. 2024

Señores
POLICIA NACIONAL SECCIONAL DE SANIDAD VALLE
Cali – Valle.

COTIZACIÓN NO. 002-T. ZEISS-LG-2024

Apreciados señores:

De acuerdo con su amable solicitud, a continuación tenemos el gusto de cotizar el contrato para el servicio de mantenimiento preventivo (SIN REPUESTOS) de los siguientes equipos:

Item	Descripcion	Cantidad de Equipos	Vlr. Unitario IVA Incluido	Vlr. Total IVA Incluido	Cantidad de Visitas	Vlr. Total IVA Incluido
1	Microscopio quirurgico CARL ZEISS OPMI PICO S/N: 6811500928	1	$ 1.231.411	$ 1.231.411	1	$ 1.231.411
2	Microscopio quirurgico CARL ZEISS OPMI LUMERA i S/N: 6633123895	1	$ 2.396.799	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
3	Microscopio quirurgico CARL ZEISS OPMI VARIO S/N: 6629502377	1	$ 2.396.799	$ 2.396.799	1	$ 2.396.799
4	Autoclave MATACHANA SC501-2	2	$ 2.825.138	$ 5.650.276	2	$ 11.300.552
6	Centrifuga marca EPPENDORF MODELO 5702	3	$ 621.487	$ 1.864.461	1	$ 1.864.461
7	Desfibrilador marca PHILIPS modelo HEART START XL+	2	$ 590.412	$ 1.180.824	2	$ 2.361.648
8	Termodesinfectadora marca MATACHANA modelo MAT LD 2314	1	$ 1.985.914	$ 1.985.914	1	$ 1.985.914
					TOTAL IVA INCLUIDO	$ 23.537.584

NO VA

CONDICIONES GENERALES

Por el mismo valor del contrato y vigencia, se **OTORGAN DOS (2) VISITAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EQUIPO SIN COSTO ADICIONAL Y SIN REPUESTOS.**

NOTA: Los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, **NO ESTAN INCLUIDOS**. Estos serán cotizados y facturados en forma independiente cuando se requieran.

El contrato tendrá una duración de **UN (1) AÑO**, contado a partir de la fecha de legalización.

FORMA DE PAGO	: 50% a la primera visita y 50% a la segunda visita.
VALIDEZ DE LA OFERTA	: 30 días.
ATENCION PRESENCIAL	: lunes a viernes de 7:30 a.m. – 5:00 p.m.

SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LA FIRMA **CARL ZEISS** DE ALEMANIA Y **MATACHANA** DE ESPAÑA. OFRECEMOS SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS ORIGINALES.

SOMOS REPRESENTANTES PARA COLOMBIA DE LA FIRMA **SARTORIUS** DE ALEMANIA, OFRECEMOS SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO Y REPUESTOS ORIGINALES.

SOMOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA EL TERRITORIO COLOMBIANO DE PHILIPS. OFRECEMOS SERVICIO TECNICO Y REPUESTOS ORIGINALES.

Cordialmente,

KAIKA S.A.S
NIT.: 860.001.911-1

LARRY GUTIERREZ
Profesional de Soporte Técnico
Cel. 313.888.42.49

KAIKA
Nit.: 860.001.911-1
Tel.: 661 79 47 Fax: 667 78 58

ING. JHON PRECIADO
Gerente Regional
Cel. 3125275533

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médicos – Quirúrgicos, Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

CALI, 03/04/2024
Señores:

Seccional Sanidad del Valle
Ing. Duvan Muriel

CALI

Cotizacion No: 372

Respetados Señores:

Tenemos el gusto de cotizarle los siguientes repuestos para un AUTOCLAVE marca MATACHANA modelo SC501E-2 y centrifuga MODELO 5702

	Referencia	Descripcion	Cnt.	Vlr/Unit.	Desc.	Descuento	SubTotal
1	41417.3	VALVULA COMPLEMENTO PARA SOPORTE CORTE CIRCUITO DE	1	COP 360.000	0%	COP 0	COP 360.000
2	5702851060	CONVERTIDOR PCB 120V	3	COP 2.500.000	0%	COP 0	COP 7.500.000

DESCUENTO:	COP 0
IVA:	COP 1.493.400
SUBTOTAL:	COP 7.860.000
TOTAL:	COP 9.353.400

Condiciones Comerciales

Forma de Pago	Crédito 30 dias
Fecha de entrega	inmediata salvo venta previa
Garantia	
Validez de la Oferta (en días):	20
Notas 1	

Notas 2

SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LA FIRMA MATACHANA DE ESPAÑA DESDE 1982. OFRECEMOS SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS ORIGINALES.

Cordialmente

KAIKA S.A.S
NIT: 860.001.311-7
Cali - Colombia

LARRY GUTIERREZ
PST CALI
3138884249
stecnico.cali@cali.com

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médicos – Quirúrgicos, Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

CALI, 12/03/2024

Señores:

Seccional Sanidad del Valle
Ing. Duvan Muriel

CALI

Cotizacion No: 436

Respetados Señores:

Tenemos el gusto de cotizarle los siguientes repuestos para las AUTOCLAVES marca MATACHANA modelo SC501E-2 serie: E-28134 y E-28135

	Referencia	Descripcion	Cnt.	Vlr/Unit.	Desc.	Descuento	SubTotal
1	41485.5	MODULO ELECTROVALVULAS PILOTAJE NEUMÁTICO	1	COP 4.770.000	0%	COP 0	COP 4.770.000
2	41928.6	BOYA DE NIVEL DEPOSITO AGUA (PARA MODELOS MB)	1	COP 260.000	0%	COP 0	COP 260.000

DESCUENTO:	COP 0
IVA:	COP 955.700
SUBTOTAL:	COP 5.030.000
TOTAL:	COP 5.985.700

Condiciones Comerciales

Forma de Pago	Crédito 30 dias
Fecha de entrega	Item 1: 90 dias
	Item 2: Inmedito salvo venta previa
Garantia	
Validez de la Oferta (en días):	20
Notas 1	

Notas 2

SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LA FIRMA MATACHANA DE ESPAÑA DESDE 1982. OFRECEMOS SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS ORIGINALES.

Cordialmente

KAIKA S.A.S.
NIT.: 860.001.911-1
Tel: (602) 361-79-47 FAX: (602) 687-78-60
Cali - Colombia

LARRY GUTIERREZ
PST CALI
3138884249
stecnico.cali@cali.com

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médicos – Quirúrgicos, Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

CALI, 18/03/2024

Señores:

Seccional Sanidad del Valle
Ing. Duvan Muriel

CALI

Cotizacion No: 444

Respetados Señores:

Tenemos el gusto de cotizarle los siguientes repuestos para un AUTOCLAVE marca MATACHANA modelo SC501 E-28135

	Referencia	Descripcion	Cnt.	Vlr/Unit.	Desc.	Descuento	SubTotal
1	43284	UNIDAD DE FILTRO Y REGULADOR MS4-LFR	1	COP 1.250.000	0%	COP 0	COP 1.250.000
2	43284.2	VALVULA REGULADORA DE PRESION	1	COP 677.483	0%	COP 0	COP 677.483

DESCUENTO:	COP 0
IVA:	COP 366.222
SUBTOTAL:	COP 1.927.483
TOTAL:	COP 2.293.705

Condiciones Comerciales

Forma de Pago	Crédito 30 días
Fecha de entrega	CINCO DIAS HABILES SALVO VENTA PREVIA
Garantia	
Validez de la Oferta (en días):	20
Notas 1	

Notas 2

SOMOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE LA FIRMA MATACHANA DE ESPAÑA DESDE 1982. OFRECEMOS SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS ORIGINALES.

Cordialmente

KAIKA S.A.S.
NIT.: 830.051.511-1
Tel: (092) 557-78-47 FAX: (092) 557-78-47
Cali - Colombia

LARRY GUTIERREZ
PST CALI
3138884249
stecnico.cali@cali.com

Desde 1957
KAIKA
Equipos Médicos – Quirúrgicos, Oftalmológicos, de Laboratorio e Industria

CALI, 10/04/2024
Señores:
Seccional Sanidad del Valle
Ing. Natalia Sanchez

CALI

Cotizacion No: 464

Respetados Señores:

Tenemos el gusto de cotizarle el siguiente consumible para sistema de filtracion de agua

	Referencia	Descripcion	Cnt.	Vlr/Unit.	Desc.	Descuento	SubTotal
1	67134.1	FILTRO DE SEDIMENTOS 50 MICRAS 10" MARCA MATACHANA	5	COP 66.000	0%	COP 0	COP 330.000

DESCUENTO:	COP 0
IVA:	COP 62.700
SUBTOTAL:	COP 330.000
TOTAL:	COP 392.700

Condiciones Comerciales

Forma de Pago	Crédito 30 dias
Fecha de entrega	CINCO DIA SALVO VENTA PREVIA
Garantia	
Validez de la Oferta (en días):	20
Notas 1	

Notas 2

Cordialmente

KAIKA S.A.S.
NIT: 860.001.511-1
Cali - Colombia

LARRY GUTIERREZ
PST CALI
3138884249
stecnico.cali@cali.com

draeger

ANEXO 1 - Propuesta técnica y económica
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VALLE
Ctlos 41_24 MOD2 UPRES VALLE DEL CAUCA

Especificaciones del Servicio

Total Care

Mantenimientos preventivos según fabrica
Kits de mantenimiento e instalación (donde aplica).
Mantenimientos Correctivos ilimitados remotos o presenciales dependiendo de la necesidad
Entrenamiento para personal técnico - atención de emergencias y soporte local.
Cartas de prueba para cada equipo con análisis de seguridad eléctrica.
Soporte telefónico constante con nuestros especialistas e ingenieros.
Acceso a nuestros soporte teléfonico 314 2146268/323 3203095
Escalamiento directo con nuestros especialistas en casa matriz
Descuento en partes
Atencion remota y presencial en horario hábil de 8 am 5 pm de Lunes a Viernes

Inversión

Descripción	Cant.	Precio unitario	Subtotal
Contrato de mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2024, según especificaciones del servicio, para los equipos listados en el anexo 2	1	$ 13.367.747,89	$ 13.367.747,89
		Subtotal	$ 13.367.747,89
		IVA (19%)	$ 2.539.872,10
		TOTAL	$ 15.907.619,98

15907619,98

Condiciones de la oferta

Prestación del servicio y forma de pago

a. Draeger Colombia S.A. se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con las políticas, normas y protocolos establecidos por casa matriz.

b. La forma de pago será en una (1) cuota(s) anuales pagadas a treinta (30) días FF, este cupo de credito esta sujeto a la validación de los estados financieros de la institución.

c. En caso de mora de más de treinta (30) días por cualquier concepto, Draeger Colombia S.A. suspenderá temporalmente los servicios hasta que sean canceladas las facturas pendientes y los intereses ocasionados por las mismas.

Válidez de la oferta

a. La oferta tendrá una validez de sesenta (60) días. Draeger Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar los valores de acuerdo con las variaciones del servicio o cambios en la moneda sin previo aviso.

Garantía

a. Los repuestos instalados por Draeger Colombia S.A. durante la vigencia del contrato de mantenimiento, estarán cubiertos por un periodo de garantía de tres (3) meses a partír de su fecha de instalación.
b. Los repuestos durante el periodo de la garantia y los equipos no podrán ser manipulados por personas ajenas a nuestro personal, de ser así perderán la garantia y Draeger Colombia S.A. no se hará responsable por los daños ocasionados en los mismos.

No está incluido dentro de la oferta:

a. Gastos causados por manejo inadecuado o manipulación de los equipos.
b. Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.
c. Lucro cesante.
d. Otros no indicados en este documento

Esta propuesta es de carácter personal e intransferible (intuito personae). Por lo anterior, su aplicación se limita únicamente a contratos que llegaren a suscribirse con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VALLE.

ANEXO 2 - Tabla de equipos incluidos
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VALLE
Citas 41_24 MOD3 UPRES VALLE DEL CAUCA

Item.	Cant.	Modelo del equipo	Serial	Tipo de servicio	Valor unitario (IVA incluido)	No. de visitas preventivas/ equipo	Correctivos incluidos	Kit de mantenimiento	Repuestos
1	1	Primus	ARWN-0081	Total Care	$ 5.305.950,34	2	Sin Limite (1)	Kit de 3 años	NO
2	1	Fabius plus	ASFL-0107	Total Care	$ 4.202.396,76	2	Sin Limite (1)	Kit de 3 años	NO
3	1	Isolette C2000	CM31562	Total Care	$ 2.133.090,96	1	Sin Limite (1)	Kit de 1 año	NO
4	1	Isolette C2000	CM31563	Total Care	$ 2.133.090,96	1	Sin Limite (1)	Kit de 1 año	NO
5	1	Isolette C2000	CM31564	Total Care	$ 2.133.090,96	1	Sin Limite (1)	Kit de 1 año	NO

(1) Las visitas técnicas necesarias para completar la reparación de los equipos

definir modelo incubadoras

Precio

N°	Máquina	Número de Serial	Tipo de Visita	Tipo de Aceite
1	VLT05D-200H-BD	HOP351015	C	Vacuum oil (Synthetic)

VLT05D-200H-BD - HOP351015 (Mtto general)					
Item	Descripción	Cantidad	Pieza Número	Precio de Lista Tota	Precio Total
1	KIT BASICO ANNUAL - BASIC LUBE 3-5HP (RA0100)	2	4107400185	$ 1.552.200	$ 3.104.400
2	KIT ANNUAL - UNIT EXTENDED 5(SM)HP	2	4107400232	$ 417.300	$ 834.600
3	KIT 2000 HORAS - 2000HR LUBE OIL CHG 3-5HP (Incluye aceite 3 Lts)	2	4107400196	$ 565.500	$ 1.131.000
4	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6206 2Z/C4	2	1280627475	$ 117.000	$ 234.000
5	RODAMIENTO MOTOR PRINCIPAL 6205 2Z/C4	2	1280627473	$ 109.200	$ 218.400
6	FLETE				$ 82.836
	TOTAL				COP 5.522.400

VLT05D-200H-BD - HOP351015 (Mtto general)					
Item	Descripción	Cantidad	Pieza Número	Precio de Lista Tota	Precio Total
1	Mano de obra cambio de elementos indicado en oferta, pruebas, indicaciones de operación, toma de parametros, validacion de condiciones. Elementos que resulten adicionales por condicion se ofertaran de manera independiente al igual que la mano de obra.	1	9990824501	$ 6.490.300	$ 6.490.300
2	Recargo de 30% en mano de obra para trabajos en dias sábados, domingos o festivos	1	9990824501	$ 1.947.090	$ 1.947.090
	TOTAL MANO DE OBRA				COP 8.437.390

Valores antes de IVA

NOTA:

- **Repuestos para importacion, tiempo estimado de entrega de 4 a 5 semanas.**

Atlas Copco

FISIOMÉDICA

Pasión por la rehabilitación desde 1979

Cotización #:	110301 -24-07MP4	**Encargado:** ING. JUAN MIGUEL SALAS		**Números de contacto:**	312-5221324 / (1) 2319571
Empresa/Nombre	Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca - CRO Policia	**Identificación**	901361882-6	**Fecha** 11/03/2024	**Clave** 901361882-6
Contacto	Paula Andrea Agudelo Castañeda	**Cargo**	Tecnóloga Biomédica	**Teléfono 1** (57) 601 5159561	
Email Comercial	andrea.agudeloc@correo.policia.gov.co	**Email 2**	andrea.agudeloc@correo.policia.gov.co	**Teléfono 2** 3107056750	**Ciudad** Cali - Valle del Cauca

Forma de pago: Anticipado 100%. Para productos cotizados en dólares tener en cuenta la TRM vigente + $100 pesos.

Validez de la oferta: 8 días **Tiempo de entrega:** Sujeto a disponibilidad.

Fletes o traslado productos: A cargo del cliente. **Comisión Bancaria:** $ 13.853 si aplica

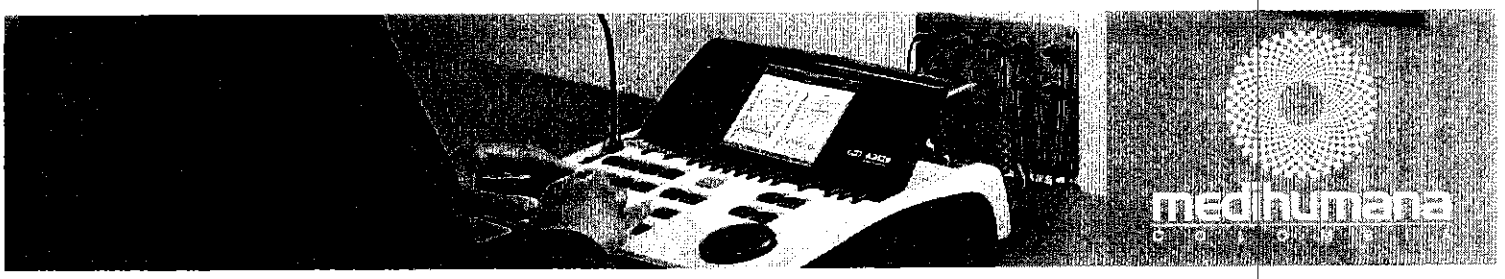
Bancolombia — Cuenta Corriente 396-158081-83 — FISIOMEDICA SAS - NIT: 890.317.851-2

OBSERVACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- Debe tener en cuenta las Condiciones Comerciales descritas al final de este documento. Cada producto tiene requisitos diferentes. Las imágenes suministradas son de referencias y puede variar el color y la cantidad (referirse a la descripción).
- Al aceptar su orden de compra, se da por aceptada la política de tratamiento de datos personales, la cual declara conocer el Cliente y que se encuentra publicada en www.FISIOMEDICA.com
- Al aceptar su orden de compra, se den por aceptados los Terminos y Condiciones que regulan la relación contractual entre FISIOMEDICA y el Cliente, los cuales declara conocer el Cliente y que se encuentran publicados en este documento y en la página web: www.FISIOMEDICA.com
- Al dar generar su orden de compra, se den por aceptadas el 100% de las condiciones comerciales establecidas en la cotización.
- Debe incluir el número de la cotización en su orden de compra.
- La trazabilidad de los equipos biomédicos es una obligación. Es una disposición de la normatividad sanitaria nacional e internacional. Si es subdistribuidor o-el va a realizar la venta de un equipo adquirido a FISIOMEDICA, debe guardar estricto registro de los seriales y la ubicación de los equipos de clasificación IIA, IIB y III.
- Antes de elaborar su orden de compra debe confirmar los tiempos de entrega del producto expuestos en la presente oferta. Los productos señalados para entrega inmediata están sujetos a la rotación diaria de inventario. Consulte con su asesor ya que un cambio de disponibilidad puede significar un cambio en el precio de venta.
- FISIOMEDICA S.A.S se reserva el derecho de aceptar o no la cancelación de la orden de compra; el desistimiento por parte del cliente, después de haber sido aceptada la orden de compra por parte de FISIOMEDICA, le generará al cliente el cobro de una penalidad equivalente al 10% del valor total de la orden de compra.
- El precio del producto no incluye flete ni traslado, confirmar tarifas con su asesor.
- Capacitaciones virtuales: gratuitas sujetas a programación. Capacitaciones presenciales: no incluidas, solicitar cotización dependiendo del lugar donde se requiera llevar a cabo).
- Otros servicios adicionales como instalación y adecuaciones especiales, no incluidas, solicitar cotización.
- Para zonas especiales, zona franca, zonas rurales o régimen especial: solicitar cotización ajustada.
- NOTA: Para proyectos a largo plazo considere los niveles de existencia de los productos seleccionados y los efectos de la devaluación sobre los precios ofertados.
- Estas condiciones aplican para todos los clientes sin excepción.
- LOS EQUIPOS BIOMEDICOS SOLO DEBEN SER MANIPULADOS POR PERSONAL CLINICO CALIFICADO Y ENTRENADO. DEBE TENER EN CUENTA LAS CONTRAINDICACIONES PREVIO A SU USO. UN MAL USO DE ESTA TECNOLOGIA PUEDE GENERAR EVENTOS O INCIDENTES ADVERSOS. ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE LEER LOS MANUALES DE USUARIO.
- IMPORTANTE: Esta OFERTA COMERCIAL no es valida si cuenta con algún CERTIFICADO DE BENEFICIO TRIBUTARIO que no haya sido presentado previo a la cotización.

Para mayor información sobre nuestros productos y servicio vista nuestra página web. Precios y existencias sujetos a cambios sin previo aviso.
www.fisiomedica.com

Cant	Ref.	Nombre	Vr. unitario	IVA	IVA unitario	Tot. unitario	Total	Garantía	Disponibilidad	Nota
6	Mtto21	Mantenimiento preventivo Intelect Mobile US	535.294	19%	101.706	637.000	3.822.000,00	N/A	Inmediata	N/A
8	Mtto20	Mantenimiento preventivo Intelect Mobile Stim	584.034	19%	110.966	695.000	5.560.000,00	N/A	Inmediata	N/A
1	Mtto22	Mantenimiento preventivo Intelect Mobile Láser	534.874	19%	101.626	636.500	636.500,00	N/A	Inmediata	N/A
1	Mtto08	Mantenimiento preventivo Intelect Advance Combo	720.588	19%	136.912	857.500	857.500,00	N/A	Inmediata	N/A
1	CHK27312-13	SET DE CABLES LINEA ADVANCED Y MOBILE CANAL 1X1 y CANAL 2X1	456.303	19%	86.697	543.000	543.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2765CS S/N: T2203
1	CH27159	CABLE TCSD-20-D-15.00-01-N-R	288.235	19%	54.765	343.000	343.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2765CS S/N: T2203
1	CH27161	HEADER, 40 PIN, DBL ROW, TW-20-09-D-235-235	264.706	19%	50.294	315.000	315.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2765CS S/N: T2203
1	CH27252	BASE TRANSPORTABLE	437.815	19%	83.185	521.000	521.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2776 S/N T23118
1	CH27244	TOP ASSY TRANS BLU W/CURSOR US	610.924	19%	116.076	727.000	727.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Opcional para 2776 S/N T23118
1	CH27263	VENT REAR TRANSPORT BLUE	230.252	19%	43.748	274.000	274.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2776 S/N T15595
1	CH27252	BASE TRANSPORTABLE	437.815	19%	83.185	521.000	521.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Opcional para 2776 S/N T15595
1	CH27335	CABEZAL DE 5 CMS ULTRASONIDO ADVANCED Y MOBILE	2.869.748	19%	545.252	3.415.000	3.415.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Opcional para 2776 S/N T15595
1	CH27244	TOP ASSY TRANS BLU W/CURSOR US	610.924	19%	116.076	727.000	727.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Opcional para 2776 S/N T15584
1	CH27553	TOP ASSY TRANS BLUE W/O CURSOR	679.832	19%	129.168	809.000	809.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Opcional para 2777 S/N T4398
1	CH27561	KEYMAT TRANS BLU W/CURSOR STIM	379.832	19%	72.168	452.000	452.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T4398
1	CH27553	TOP ASSY TRANS BLUE W/O CURSOR	679.832	19%	129.168	809.000	809.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T4402
1	CH27252	BASE TRANSPORTABLE	437.815	19%	83.185	521.000	521.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T4402
1	CH27553	TOP ASSY TRANS BLUE W/O CURSOR	679.832	19%	129.168	809.000	809.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T5052
1	CH27252	BASE TRANSPORTABLE	437.815	19%	83.185	521.000	521.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T5052
2	CH27261	SPACER LCD TRANSPORTABLE	76.471	19%	14.529	91.000	182.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T5052
1	CH27161	HEADER, 40 PIN, DBL ROW, TW-20-09-D-235-235	264.706	19%	50.294	315.000	315.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T5052
1	CH27553	TOP ASSY TRANS BLUE W/O CURSOR	679.832	19%	129.168	809.000	809.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T5056
1	CH27561	KEYMAT TRANS BLU W/CURSOR STIM	379.832	19%	72.168	452.000	452.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T5056
1	CH27553	TOP ASSY TRANS BLUE W/O CURSOR	679.832	19%	129.168	809.000	809.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Opcional para 2777 S/N T4981
1	CH27553	TOP ASSY TRANS BLUE W/O CURSOR	679.832	19%	129.168	809.000	809.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2777 S/N T4411
1	CH27106	CABLE ASSY, APPLICATOR, BLUE	1.336.134	19%	253.866	1.590.000	1.590.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2776 S/N T16583
1	CH27256	HANG UP APPLICATOR TRANSPORT	357.143	19%	67.857	425.000	425.000,00	N/A	Sujeto a disponibilidad	Necesario para 2776 S/N T20870



Bogotá D.C. 29-02-2024
068-ZJV-2024

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA / SANIDAD POLICIA

REF: Oferta comercial servicios para equipos para Audiología.

MEDIHUMANA COLOMBIA se permite enviar para su consideración nuestra propuesta comercial por concepto de SERVICIO DE CALIBRACION y/o MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE VISITAS	1era visita	2da visita
1	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo IMPEDANCIOMETRO Marca: INTERACUSTICS. Modelo: AT235H S/N301176	1	2	714.706	714.706
2	Mantenimiento preventivo y verificación de parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: MAICO. Modelo: MA42 S/N MA9011202	1	2	714.706	714.706
3	Mantenimiento preventivo y verificación de Parámetros de Equipo AUDIOMERO Marca: INTERACOUSTICS. Modelo: CALLISTO S/N 0910705	1	2	768.067	768.067
SUB-TOTAL				2.197.479	2.197.479
IVA				417.521	417.521
TOTAL POR VISITA				2.615.000	2.615.000
TOTAL PRPUESTA COMERCIAL				**5.230.000**	

DESRIPCION	VALOR	IVA	TOTAL
Repuesto: Punta plástica de sonda para impedanciometro	226.891	43.109	270.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHzmontano	ZULLY PAOLA MONTANO ANGULO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-057	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	6/05/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	57424	Fecha Registro:	2024-05-06	Unidad / Subunidad ejecutora.	16-01-02-057 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	85.054.899,98	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	85.054.899,98	Saldo x Comprometer:	85.054.899,98	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	57424	Fecha Registro.	2024-05-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
057 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF						
					Total:	85.054.899,98	0,00	85.054.899,98	85.054.899,98	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESPCO DEVAL DE LA UPRES VALLE, APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE CPAA 182 DEL 01-02-2024

Zully Paola Montaño Angulo

CPS-4 **ZULLY PAOLA MONTAÑO ANGULO**
Jefe Presupuesto UPRES Valle del Cauca